

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

AGENTES ROMERO S.A. C/GIACHETTA DE TONTI ELSA AMELIA S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Agentes Romero S.A. c/Giachetta de Tonti Elsa Amelia s/Ejecutivo", Expte. N° 7511 subastara por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 7 N° 741 de la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el proporcional del 50 % (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en calle Inmueble sito en esquina de calles Rosetti y Junín de la ciudad y partido de Chivilcoy. Designado catastralmente: Circ. XVIII, Sec. B, Mz 115, Parc. 4 g, Matrícula 15302 del partido de Chivilcoy (028). El inmueble está ocupado por la Sra. Elsa Amelia Giachetta en su carácter de propietaria. La subasta se REALIZARÁ DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Serán días de visitas el día 14 de octubre de 2025 de 14:00 hs a 15 hs. Base: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos (\$2.479.246). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12). Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación. Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a Pesos Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$124.000). Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccdd del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). Impuestos: La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del adquirente. Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Comisión: 3 % del precio a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973). Dichos importes (comisión) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604. A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 18 de noviembre de 2025 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12. La cuenta en pesos abierta a nombre de autos en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal Veinticinco de Mayo, es N° de cuenta N° 6406-503688/0, 0140326627640650368809. Veinticinco de Mayo, en el día de la firma digital del año 2025. Ybarra Claudio Adrián, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/COZZANI DARÍO OSCAR Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2615, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cozzani Darío Oscar y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° AL-9731-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al

contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N° JTV007549 Chasis: Chevrolet N°9BGKL48T0KG223135, Verde oscuro, Modelo año: 2019, Fabricación año: 2018, Dominio: AD443ZT, comenzando la puja EL DÍA 5/11/2025 A LAS 11 HS, FINALIZANDO EL DÍA 18/11/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 28/10/2025 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=JKLUKSfEC8&feature=youtu.be> Base: \$3.000.000 Depósito de garantía: \$150.000 Seña: 30% del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 8% con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 540.472/6 CBU N° 014-0024-3-27-5026-540-472-6-2, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 18/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 28/9/2025: Patentes ARBA: \$885.329,20. Infracciones PBA: \$2.810.500 y CABA \$558.957. Hágase saber que las deudas que correspondan al bien subastado, ya sean en concepto de patente y/o de infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el art 43 de la Ley de Prenda con Registro. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-23722069-3.- Avellaneda, octubre de 2025. Singh Lorena Noemi, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 16

PRODUCCIONES INDUSTRIALES S.A. C/NEBEL S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, en "Producciones Industriales S.A. c/Nebel S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16877), comunica que rematará en pública subasta electrónica (Ac. 3604 SCBA), al contado y al mejor postor, dos inmuebles en bloque ubicados en Ruta 51 km 19,5 de Olavarría con todo lo adherido y plantado al suelo: 1) Circ. VIII, Pc. 330ac, Ptda. 59868, Mat. 26886 (078), Sup. 6873 m2. Deudas: ARBA: \$244.023 al 9/9/2025, Munic.: no tiene y 2) Circ. VIII, Pc. 330am, Ptda. 67461, Mat. 40596 (078), Sup. 10900 m2. Deudas: ARBA: no tiene Munic.: no tiene; Ocupados (dilig. del 11/06/2025) por inquilino con Contrato Vigente hasta 31/03/2060 según presentación del 04/09/2025. Base: \$250.000.000,00. Depósito en garantía: 5 % (\$12.500.000,00) en la cuenta de autos N° 502994/5 (CBU N° 0140337227637950299450) del Banco de la Prov. de Bs. As., tres (3) días hábiles antes del 31/10/2025, remitiendo comprob. a subastas-az@scba.gov.ar. Hon. del Martillero: 3% cada parte, con más el 10 % de aportes sobre el total a cargo del Adjudicatario. Escrituración: a cargo del Adjudicatario. INICIO DE SUBASTA: 31/10/2025 A LAS 12 HS. FINALIZACIÓN: 14/11/2025 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 28/10/2025 a las 12 hs.; Audiencia de adjudicación: 28/11/2025 a las 12 hs. Pago del precio: Quien resulte adjudicatario deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la Subasta el depósito del saldo de precio (más el 3 % de Honorarios del Martillero a su cargo y el 10 % de aportes sobre el 6 % total) en la cuenta de autos ya indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Importante: 1) A los fines de consultar el Expediente en general y el auto de subasta en particular y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>); 2) Prohibida la compra en Comisión; 3) Prohibida la Cesión del Acta de Adjudicación. Consultar link: [youtube.com/watch?v=D1KuKHMfJJ4&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=D1KuKHMfJJ4&feature=youtu.be) Martillero: Carlos Mariano Notararigo (Mat. 1262, L° V - F° 153), Av. Del Valle N° 3099 de Olavarría, (02284) 15634296, notararigoweb@gmail.com. Olavarría, 9 de octubre de 2025. Ferrari Jorge Mariano, Secretario.

oct. 15 v. oct. 16

CONS. COPROP. EDIF. RIOJA 2349 C/VASILE CLAUDIO TOMÁS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. Única de Mar del Plata en los autos: "Cons. Coprop. Edif. Rioja 2349 c/Vasile Claudio Tomás s/Cobro Ejecutivo" Exp.119624 hace saber que el Martillero Omar Alejandro Sass reg. 2204 cel. 2235364707 rematará mediante subasta electrónica inmueble sito en La Rioja 2349 piso 4º, depto. "I" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. I; Secc A; Mza. 87; Par 12-a; Subp. 49 UF49 Pol 04-09 Matrícula 139051 (045) Superficie total 56,79 mc INICIO: 2/12/2025 10 HS. CIERRE:17/12/2025 10 HS. Visita: 17/11/2025 de 11 a 12 hs. Desocupado. Base: \$317.105 Depósito en garantía: \$15.860 que deberá depositar en la cuenta en Pesos N° 6102-027-0908464/3 con CBU 0140423827610290846432 Comisión 4 % c/parte + IVA (21 %) y ap. prev.(10 %) Sellado de Ley (0,6 %) Acta de Adjudicación 04/02/2026 a las 10 hs. en presencia del Martillero, el Adjudicatario y la Actuaría Adeuda expensas al 12/09/2025 \$3.037.351,09 Exp. agosto/25 \$151.881,41. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. <https://subastas.scba.gov.ar/> Mar del Plata, octubre de 2025. Analía Bintana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

CARMONA MARÍA NOEMÍ S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Martillero Luis Alberto Bessone reg. 2413 celular 2234482800 subastará electrónicamente el 50 % indiviso del inmueble sito en calle Juana

Manso 394 de Mar del Plata, ocupado s/mandamiento del 10/09/2025 agregado en autos. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. H, Mza. 3r, Parc. 18b, Matrícula N° 176.831/2 (045) pda. Inmobiliaria 352546/5 Superf. Polig. 00-02 66.64mc, Polig. 01-01 81,24mc Exhibición: 24 de octubre de 2025 de 11 a 12 hs. La subasta COMENZARÁ EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS FINALIZANDO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Base \$5.500.000 Depósito en garantía \$275.000. Condiciones de venta: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente o en defecto de ello hasta el vencimiento del plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del C.P.C.C. texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos en \$ N° 6102-027-0925204/3, CBU 0140423827610292520439 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Señal 30 % Honorarios 5 % y aportes previsionales (10 % sobre honorarios) Sellado de Ley 1,2 % debiendo presentar el día del acta de adjudicación boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973) Saldo de señal: depositará el adquirente descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas en el tribunal, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de señal, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Carmona María Noemí s/Quiebra (Pequeña)" Exp. MP-20021-2011. Mar del Plata, 3 de octubre de 2025. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 17

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BEÑALDO ADRIANA CARMEN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA (15)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Beñaldo Adriana Carmen y Otro/a s/Ejecución Prendaria (15)" (Expte. N° OL-3255-2024), llama a Subasta Pública Electrónica, del siguiente bien: automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Take Up! 1.0 MPI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N°CWR502061 Chasis: Volkswagen N° 9BWAG4124LT513526, de color negro, Modelo año: 2020, Fabricación año: 2019, Dominio: AE388DG. La subasta comenzará EL DÍA 20/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9/12/2025 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 17/11/2025 a las 12 hs. Día de visita: 12/11/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/OGfBe7IXX08> Base: \$5.000.000 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta judicial N° 6379-27-5322032, CBU N° 01403372 27637953220323 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Hágase saber que se fijará la audiencia mencionada una vez aprobada la venta del bien. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10 % sobre el total del precio de venta con más el 10 % en concepto de aporte previsional con más la alícuota del IVA. Cesión: Determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 2/10/2025: Patentes ARBA: No registra; Infracciones PBA: \$4.175.600 y CABA: \$119.776,50. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez aprobada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificaciones. Castellucci Florencia, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

KRUK GUSTAVO JUAN C/EMPRESA JUAN NESPOLA S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Florencio Varela, comunica en autos: "Kruk Gustavo Juan c/Empresa Juan Néspola S.R.L. y Otros s/Despido", Exp. 3208, que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 19/12/23; interlocutorias de fecha 09/04/24; 15/07/25 y 25/9/25; resolución de fecha 22/05/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del CPCC; Ley 15.057 y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; las 7/30 avas partes del inmueble ubicado sobre Avenida Mitre entre Llorente y Beguiristain y sobre su frente posee un gran paredón portón de hierro doble hoja color negro y puerta de hierro color negra que lleva el número 1924 y la inscripción Modena; y frente a la calle E. Zeballos entre Llorente y Beguiristain sin numeración, del partido de Avellaneda; sobre lote de 15,10 metros de frente sobre Mitre por 92,50 mts. de fondo y 15,28 mts. de frente por Zeballos por 90,50 de fondo, Superficie 1.396,00 metros cuadrados.- Tratándose de un lote con edificación tipo galpón.- Matrícula 32212; Partida 004-014823-0; partido de Avellaneda PBA; Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Sec.: P, Frac.: 2, Parc.: 10 (004); titularidad a nombre de Juan Carlos Néspola DNI 13.678.058.- Tratándose de gran galpón donde funciona un complejo de tres canchas de deportes de pelota paleta denominado "Modena" -padel center-, titular del establecimiento es la señora Mónica Luján Merli. CUIT 27-11569637-3 titular de la habilitación comercial que no exhibe, lo ocupa y explota en calidad de inquilina, sin exhibir contrato.- El bien no registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 27/5/24; Deuda por servicios de AYSA cuenta servicios al 11/9/23 \$41.008,23; Servicios Municipales al 5/10/23 \$463.022,82; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). Fecha de inicio: A PARTIR DEL DÍA 17/11/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 03/12/25 A LAS 12:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 04/11/2025 de 11 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 12/11/25 12,30 hs. ante la Oficina de Subastas Electrónicas sita en 9 de Julio 287 de Quilmes. Fecha audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs.- Base de venta de \$25.202.602. (22/5/25).- Fondo de garantía: \$1.260.130; al igual que los tramos de puja; a depositar o transferir en la Cta. de Depósitos Judiciales Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Fcio. Varela Centro (5114) número 509068/7 y la CBU 0140039727511450906873, siendo la CUIT del Poder Judicial para efectuar depósitos: 30-70721665-0.- Sellado del boleto de compraventa, 1,2%; I.T.I. 1,5%; comisión del martillero 4% cada parte mas aportes previsionales (10%).- El comprador deberá depositar el treinta por ciento (30 %) del valor de subasta en concepto de seña, dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente que se presentará en el expediente mediante el correspondiente escrito judicial. La seña es independiente del depósito en garantía. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del martillero y aportes previsionales respectivos, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" Prohibase tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compraventa, que se asentará en los edictos a publicarse como así también en la mencionada comunicación en el portal web respectivo. Hágase saber que la inscripción de los interesados en la subasta pública electrónica que aquí se decreta, importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable; gastos de inscripción y/o escrituración a cargo del comprador. Florencio Varela, octubre de 2025. Morelli Sabrina Paola, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "(PPAL 47542) BYK De Marsili Ana y Byk de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 65121 que se procederá al remate en pública subasta del 50 %, del inmueble sito en (Avenida Costanera s/n, esquinas 115 y 116), provincia de Buenos Aires sito en autos matrícula 2311/53, Nomenclatura Catastral: C VI, S: A, Mza: 79, Parc. 3, UF 53, partido Municipio Urbano de Villa Gesell (125) partida de ARBA 125-024460-2, provincia de Buenos Aires de propiedad de BYK de Marsili Ana María - título a fs. 264/312 por intermedio del Martillero Daniel Alberto Dalmao, matrícula CMCPsi 6241, CUIT N° 20-24023292-9 Régimen Simplificado, número de teléfono: 011-15-60618009, domicilio electrónico: 20240232929@cma.notificaciones, e-Mail: danydalmao@hotmail.com, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica art. 562 del CPCC. Base de la subasta: con la base de dolares siete mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (U\$S 7.333,33). La exhibición presencial será los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025 en el horario de 10 a 13 hs. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía en la suma de dolares trescientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (u\$S 366.66). en concepto de garantía en la cuenta judicial en dólares, N° de Cuenta: 5099-028-0004750/8 (Prop.: 758263, CBU 140136928509900475085 CUIT 30707216650 con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. Y FINALIZACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 8:30 hs. La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será 11/12/2025 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, más el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte (art. 54 ap. 4 Ley14.085) más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco

de la provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado (OPASI 2-419 BCRA), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas al 2/9/2025, ARBA al 2/9/2025 \$23.693.80, Rentas Municipalidad de Villa Gesell al 5/9/2025 \$39.586.17. Expensas de BYK de Marsili Ana María desde el 1/6/2018 al 24/9/2025. \$320.866,87. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art. 54, inc. I.a- (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Déjase establecido que la suma que se fijará en concepto de depósito en garantía para los usuarios registrados en el portal puedan pujar en la subasta, integra el 30 % de la seña. Se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Dicho importe queda como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). Queda permitida la Cesión de derechos del acta de adjudicación (conf. art. 39 reg. Ac 3604 y su mod. introducida por la Ac. 3875 del 22-11-2017). A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los interesados podrán consultar al Martillero, cel. 1169618009 y/o por email danydalmao@hotmail.com o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

G5 ENTERPRISE C/FLORES SANCHEZ CARLOS DANIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 13, Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, Reg. 2204 cel. 2235364707, subastará electrónicamente las seis octavas (6/8) partes indivisas del bien embargado - fracción de campo-, ubicada en el paraje Colonia Laguna de los Padres, partido de Gral. Pueyrredon, sito en la Ruta 226 km 7.5 de la ciudad de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. rural, Parc. 952 b, Partida Inmobiliaria N° 045-429810-1, Matrícula 175.434 (045), Superficie total 5 ha 15a 41ca 35dm2, Superficie cubierta s/catastro 253 mc. semicubierta 60 mc. Exhibición día 20/10/2025 de 11 a 12 hs. Ocupado s/diligencia de constatación (mandamiento del 25/03/2025) Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta entrega de la posesión al adquirente. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Base \$349.464.860,50. Depósito en garantía \$17.473.250. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta judicial N° 6102-027-0921349/7 CBU 0140423827610292134977 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales. Seña 10 % Honorarios 3 % c/parte IVA y aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, la parte adquirente deberá depositarla dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Acta de adjudicación: Se realizará el día 15 de diciembre de 2025 a las 10 hs. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) El inmueble se encuentra afectado a Servidumbre Administrativa a favor de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "G5 Enterprise c/Flores Sanchez Carlos Daniel y Otro/a s/Ejecucion Hipotecaria", Exp. 126605. Mar del Plata, 12 septiembre de 2025. Fdo. Font Federico, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

COLLANTES DOLLY ANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Collantes Dolly Ana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 5356), llama a Subasta Pública Electrónica, del 100 % del inmueble Matrícula N° 3066 del partido de Olavarría, son 315 m2 cub. de dos plantas Pb. Local de 150m2 apr. Dos baños cocina galpón y depos. planta alta 2 dormi. Levin cocina, comedor fogón, terraza 2 baños, con deuda municipal \$138.139,23 y 447.52,20 ARBA al 14/8/25 -las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. Inmueble costas de dos plantas La subasta COMENZARÁ EL DÍA 13/11 /25 12:00 HS. PM FINALIZARÁ DÍA 1/12/25 A LAS 12:00 HS. PM Acreditación de postores 10/11/25 a las 12:00 hs. Pm en el Registro de Subastas Judiciales, sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. subastas-az@scba.gob.ar Lugar de visita día 8/11/25 en Avda. Colón N° 2122/24 Olavarría de 11 hs. a 12 hs. Base U\$S124.000,00, ocupación del mismo la planta alta del inmueble se encuentra ocupado por Daniela Maria de los Ángeles Martínez, su esposo Aldo Tesi y sus dos hijos; planta baja encuentra alquilado al Sr. Nestor Andres Castro, con contrato de locación vigente hasta el 01 de septiembre de 2026. Depósito en garantía (precio de reserva) U\$S6.200,00. El mismo deberá realizarse en cuenta judicial de autos en dólares N° 6379-28- y CBU 0140337228637950029511 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre de los autos y a la orden del juez Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría y deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de venta. Honorarios martillero percibirá el 6 % sobre el total del precio de venta (1 % a cargo de cada heredero y 3 % a cargo del comprador), más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio).

Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Extensión 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Acta de adjudicación por razones de celeridad y economía procesal se fijará una vez aprobada la venta del bien se realizará por videoconferencia, mediante el sistema Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Debiendo comparecer el martillero y adjudicatario muniendo de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía e integración de precio, constancia de código de postor. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2496 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

FASSANI PEDRO ANTONIO C/FLEITA VANESA ELENA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber por 3 días, que en los autos: "Fassani Pedro Antonio c/Fleita Vanesa Elena s/Cobro Ejecutivo". Expte. SI-40041-2022, ha decretado la venta en remate público del 100 % automotor embargado en autos dominio AB468HQ, al contado y al mejor postor, Conforme lo dispuesto por el Acuerdo 3604/12 SCBA, su reglamentación, Resolución N° 1950/15 de la SCBA y Resolución 2235/15 de la SCBA y lo normado por el art. 562 del CPCC (según ley 14.238): por intermedio del martillero María Belén Fuentes, Matrícula 6075 CMCPStel. Cel. 15 69265125, Datos del bien: Dominio AB468HQ - Rodado Marca: 047- Ford Tipo: 05- Sedan 5 puertas Modelo: A 86- KA S 1.5 L Año: 2017 Chasis N° 9BFZHH55K4H8479615 Motor N° UEKAH8479615, propiedad de la demandada Fleita Vanesa Elena titular DNI N° 30.610.139, Comisión 10% a cargo del comprador (art. 54, inc. I, ap. b, de la Ley 10.973). Del mandamiento de secuestro de fecha 8 de abril de 2024, surge que el automotor tiene Carencia de taza de tres ruedas, abolladura en panel lado acompañante de ambas puertas y guardabarros trasero y espejo, paragolpes delantero averiado, abolladura y raspones en ambos paneles del lado de conductor auxilio deteriorado. El parabrisas del vehículo se encuentra rajado en varios sitios. El bien se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 2025, de 10 a 13 hs. en calle Estrada 2194, Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, con INICIO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 08:30 HS. y FINALIZACIÓN EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 08:30 HS. Base U\$S8.000. depósito en garantía el 5 % de dicha base, monto que se eleva a la suma de U\$S400. El depósito en garantía, la seña y el saldo de precio podrán ser cancelados depositando la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares necesarios según la cotización del dólar MEP vendedor al día del depósito y/o transferencia , a cuyo fin se tomará la cotización publicada en www.ambito.com (cfr. art. 765 CCyCN; Cámara Civil y Comercial de San Isidro, Sala Primera, sentencia del 9/9/2022, causa "Chenquelof Tafuni, Gabriela c/Corzo, Maximiliano Gastón s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 11.093). No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (arts. 766 y 772 del CCyCN). el monto que se deposite en concepto de garantía integra el monto de la seña que deberá abonar quien resulta adjudicataria en la subasta. Cuenta Judicial en Pesos Cuenta N° 027-903091/0 - CBU 0140136927509990309102- CUIT 30-70721665-0 - Cuenta Judicial en Dolares: Cuenta N° 028-0004412/8 - CBU 0140136928509900441288 - CUIT 30-70721665-0 . Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tales, deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604/12 SCBA con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados en el portal, podrán acceder a la registración individual en todas las subastas judiciales en las que pretendan presentarse como postores. El pedido de acreditación para participar en una subasta como postor, será realizado a través del formulario electrónico obrante en la página web a tal efecto. En aquel se requerirá que el postulante efectúe la opción de reserva de postura. En idéntica oportunidad, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su confitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (art. 21, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Una vez concluido el remate, se ordenará de oficio la correspondiente transferencia bancaria a fin de proceder a la devolución de las sumas depositadas en garantía por aquellos oferentes que no resultaran ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura. Hágase saber, asimismo, que si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se procederá a su devolución de oficio luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC (art. 39 Acuerdo 3604/12 SCBA). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, serán devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604 SCBA será el día 12 de diciembre de 2025 a las 10 hs quien resulte adquirente deberá presentarse en dicha audiencia con el formulario de inscripción a la subasta; el comprobante de pago del depósito en garantía; la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. También deberá constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, a cuyo fin se deja

aclarado que la suma que hubiera depositado en concepto de garantía para postularse como oferente de la subasta (5 % de la base) integra el monto que corresponda abonar en concepto de seña. También deberá depositar el 10 % del monto que resultare vencedor en concepto de honorarios a cargo del comprador (art. 54, inc. I, ap. b, de la Ley 10.973), con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA en caso de corresponder; y deberá abonar el 1,2% del monto vencedor en subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio en su oportunidad. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 21 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 CPCC, Ley 11.909). quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del automotor, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la Ley 12.962, quedarán a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se trata de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. las deudas por infracciones de tránsito que recaen sobre el rodado a rematarse, sólo serán afrontadas por el comprador en subasta a partir de la toma de posesión, ya que las anteriores no están a su cargo (cfr. causas 53251, r.i. 5/9/70. 59044 r.i. 220/93, "Arrieta c/ Massone s/ ejec.", causa 63332, reg. 272 del 12/5/94). Se deja constancia que se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. La entrega de la posesión del rodado a rematarse se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el eventual comprador, quedando dicha diligencia a cargo del martillero. Deudas: Arba (patentes) al 8/9/2025 \$813.801,50. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

DI TULLIO ANTONIETA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Buenos Aires, hace saber por tres días, que en autos: "Di Tullio Antonieta s/Sucesión Ab-Intestato". Exp. N° SI-25483-2021, A decretado la venta en pública subasta del 50 % (pues la causante de autos ostenta dicho porcentaje) del bien a que se refiere el informe de dominio, identificado con la nomenclatura catastral: Circ.III, Secc.G; Manz 512: Parc.7, inscripto en la matrícula 48005 del Partido de San Isidro, sito en calle Cnel. Juan Pringles 1781, Martínez, partido San Isidro, pcia. Buenos Aires, por intermedio de la martillero Bottoni Maria Gabriela, Matrícula 4707 CMCPsi, CUIT 27-10711737-2, Monotributista, tel. cel. 11 4085-2832, la subasta se realizará a través del Portal de Subastas Electrónicas (Reglamento Aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604/2012 y concordantes), al contado y al mejor postor, con la base de pesos ciento veinte millones (\$120.000.000), la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: FECHA DE INICIO 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. y FECHA DE FINALIZACIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. Fechas de visitas al bien: Días 27 y 28 de octubre de 2025, en el horario de 13:00 a 16:00 hs. El inmueble se encuentre ocupado por el Sr. Bottega Antonio, su esposa e hijo, en carácter de propietario. El inmueble que se ejecuta es una sola propiedad, con una vivienda en planta baja y una vivienda en planta alta que se accede por un pasillo lateral en planta baja, en el fondo se encuentra la escalera. Vivienda de planta baja: dos amplios dormitorios con un baño de época y Hall de distribución, living, cocina y pequeño patio de 2 x 7 m aprox y hacia un costado contrario al pasillo hay un cuarto de 4x 4, un parque de jardín de aprox 3x4. Viendo de frente a la propiedad el pasillo se encuentra en el lateral derecho y el cuarto o lavadero en el lateral izquierdo. Planta alta acceso por escalera a un patio igual al de abajo, se accede por la cocina luego living, Hall de distribución, baño mucho más moderno que el de abajo, dos amplios dormitorios con Placard todo piso de cerámicos, la casa en primer piso es un metro más ancha y de largo serán 7m ya que ocupa el sector del pasillo. Frente con retiro correspondiente. Y planta baja tiene un solo dormitorio con parquet el resto es cerámicos por un caño que tuvo que arreglar. Se fija para el presente caso, un depósito en garantía de Seiscientos Mil (\$600.000) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la infrascripta (art. 562 del CPCC). Cuenta Judicial en Pesos Cuenta N° 5099-027-0931814/1 (Prop. 760421) - CBU 0140136927509993181413 -CUIT 30707216650. La seña, a cargo del comprador, se fija en el 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA. Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art. 71 de la ley 10.973). Déjase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50/51 de la ley 10.705 (art. 6 Dec.1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art. 1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010); Respecto al impuesto a la Transmisión de Inmuebles: La parte ejecutada se encuentra obligada al pago del impuesto previsto en el art. 13 de la ley 23.905 en la medida en que transferencia no se encuentre alcanzada por el impuesto a las ganancias, lo cual en su caso, deberá ser justificado por aquella con antelación a la aprobación del remate. El requerimiento de mención conlleva la prevención que en caso de silencio de la parte ejecutada, importará de su

parte una autorización para satisfacer el total del impuesto previsto en el art.13 de la Ley 23.905 en el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (arts. 8 y 12 de la ley citada). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art.581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral, Deudas del inmueble: Quedarán a cargo del comprador. Municipal al 22/07/2025 \$388.471. Arba al 30/09/2025 Sin Deuda -Aysa al 30/09/2025 \$17.605,85 - Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Hágase saber que la suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la seña que eventualmente deberá abonar el comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. La comisión se fijará en el 4 % a cargo de cada parte (conf. art.54 ley 10.973), una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10 % en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de seña, la función en garantía del depósito quedará igualmente cumplida con o por el crédito esgrimido por el ejecutante, en la medida que el importe de éste supere al de aquella. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la de la Ac. 3604/212 SCBA). El domicilio electrónico del Registro de Subastas Electrónicas Secc. San Isidro es (subastas-si@jusbuenosaires.gov.ar). quienes aspiran a comprar el bien, como los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet www.scba.gov.ar. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual -MEV-). El acto de subasta Tendrá una duración de diez días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. La audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) se realizará el día 9 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; el comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la seña (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevee el art. 133 del CPCC. Al momento de celebrarse esta audiencia, el comprador deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, más los aportes de ley e IVA, en caso de así corresponder. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (art.42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros diez minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran diez minutos sin una nueva que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12). Hágase saber que el monto destinado a cubrir el depósito en garantía integrará el monto de la seña que deba sufragar el comprador. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, en autos N° 6011, "Mora Zulema Haydee c/De Cenarriaga y Argans Graciano s/Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", ha ordenado citar por edictos al Sr. GRACIANO DE CENARRIAGA Y ARGANS y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, para que, dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial. General Guido, 29 de septiembre de 2025.

oct. 2 v. oct. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA; LA PROVIDENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; VAZQUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; MARCOS SABIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA; SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA e INMOBILIARIA; RENSELAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA; LOS BASKOS SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES; DESIRELLO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; INVERSORA COESA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA y DE MANDATOS y SERVICIOS y a CAYETANO ROBERTO CALVOSA como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. 1, Matrícula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

oct. 2 v. oct. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "GARCIA, MAURO GASTON c/RODRIGUEZ, NOEMI s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Infocrec 958) (69286); cítese a la accionada y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV; Sección U, Manzana 377, Parcela 38 Inscripto al Dominio en la Matrícula 4681, del partido De La Costa (123), para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5.827 citándosele por edictos conforme al art. 681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita al demandado FERRARO RUBEN HERNAN y/o a sus eventuales herederos distintos de Marisa Marta, Eduardo Vicente y Pascual Ferraro y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle San Francisco Nº 2263 de la ciudad de Tandil, para que se presenten en los autos: "Rivero Omar Alberto c/Rubén Hernán Ferraro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. Nº 53113", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, 09 de septiembre de 2025.

oct. 8 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Se adjunta Oficio Observaciones: Al Sr. Jefe Departamento Boletín Oficial Sr. Luis Enrique Mayerna Calle 3 y 523 - La Plata S _____/_____. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nº IPP PP-03-02-006350-20/00, Caratulada "Moyano Gian Luca s/Robo", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías Nº 4 , a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MOYANO GIAN LUCA, cuyo último domicilio conocido es en calle 38 nº 536 de la localidad de Balcarce, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 22 de agosto de 2025. Autos y vistos; Para resolver de acuerdo al estado de la presente IPP 03-02-6350-20 y a fin de resolver en relación a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal; Y Considerando; Que con fecha 12 de octubre de 2021 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de un año imponiéndosele al Sr. Gian Luca Moyano la obligación de realizar un pago en concepto de reparación simbólica a la víctima, como así también la de realizar una donación mensual a una institución de bien publico. Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba y no obrando en la causa informe de cumplimiento de las condiciones asumidas, se corrió vista al Sr. Defensor Oficial interviniente a fin de que acompañe las mismas, quien conforme surge de pieza digital E03000005305032 16/2/2023 12:03:29. Vistas y Traslados - Contesta Traslado, manifestó que desde el organismo se notifico el domicilio del encartado, siendo este en calle 38 nº 536 de la localidad del Balcarce, solicitando se libre nuevo oficio al nuevo domicilio, y a la Delegación del Patronato de Liberados de la localidad de Balcarce, asimismo solicita se conceda una prórroga a efectos de que el encartado Moyano pueda finiquitar las obligaciones adeudadas. Que a raíz del informe de actuario obrante en pieza digital E03000006277559 11/9/2024 11:08:23 Informe - Informe, se designo audiencia en concordancia a lo establecido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental (en IPP 03-02-2231-23), a los fines de que el encartado brinde las correspondientes explicaciones, acerca de las circunstancias que lo han llevado a incumplir con lo pactado, arrojando como resultado negativo la notificación cursada al Sr. Moyano en el nuevo domicilio aportado oportunamente por la Defensa, siendo el mismo inexistente conforme informa la autoridad policial. Que, como consecuencia de lo expuesto, se volvió a correr traslado al Sr. Defensor Oficial a fin de que aporte los datos del encartado o en su defecto acompañe las constancias pertinente sin que se haya contestado el traslado conferido. Que a raíz de lo previamente expuesto se corrió vista al Sr. Agente Fiscal interviniente quien conforme surge de pieza digital E03000006865993 25/7/2025 10:32:26 Vistas y Traslados - Contesta Traslado, solicita se revoque la suspensión de juicio a prueba y se eleve la presente causa a juicio. Que en virtud de lo argumentado entiende el Suscripto que asiste razón al representante del Ministerio Público Fiscal toda vez que se encuentra acreditado el incumplimiento de las condiciones impuestas en el marco del instituto aplicado, debiendo estarse a lo resuelto en audiencia conforme surge de pieza digital E03000004582795 12/10/2021 Resolución - Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado; revocando en consecuencia la suspensión de juicio a prueba, debiendo continuarse con la tramitación de la presente; por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art. 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Moyano Gian Luca , pasar a despacho la presente a fin de que la misma continúe su tramitación. Notifíquese". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Ruégole, tenga a bien remitir a éste juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Peluz Lorena Paola s/Quiebra (Pequeña)" -exp. Nº 158017-, se ha decretado con fecha 28 de agosto de 2025, la quiebra de LORENA PAOLA PELUZ, DNI 29346245, CUIL 27293462459, con domicilio real en calle 231 Nº 1548 e/516 y 516 bis, Abasto, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Angela Elma Milet, con domicilio constituido en calle 57 Nº 632, piso 3º depto. "A" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4817936/ 5085628, y consulpyano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 15 a 18 horas,

hasta el día 25 de noviembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 10 de diciembre de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 20 de febrero de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 31 de marzo de 2026 el informe General; hasta el día 16 de abril de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 6 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria, art. 288, 2° parte del CC y CN. La Plata, 6 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 573-21, Interno N° 2883 caratulada "Arandia Martin Cruz s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometidas hacia Quien Mantiene una Relación de Pareja y por Haber Sido Cometida de Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género (Art. 89 en rel. al art. 92 y 80 Inc. 1° y 11° del C.P.) a Baez Fernandez Blanca en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARANDIA MARTIN CRUZ, titular del DNI N° 23.470.786, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de marzo de 2023. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 25 de enero del corriente año, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martinez Mollard, Juez. Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Arandia Martin Cruz fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 25 de enero de 2023 por el delito de lesiones leves agravadas por haber sido cometidas hacia quien mantiene una relación de pareja y por haber sido cometida de un hombre hacia una mujer mediando violencia de género, por el hecho ocurrido el 9 de marzo de 2021 a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 14 de febrero de 2023. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad treinta y un (31) días privado de su libertad. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 25 de enero 2027. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 25 de enero 2031 y el día 25 de Enero 2033, respectivamente. Cuarto: Que las normas de conducta impuestas de conformidad con lo normado por el art. 27 bis del C.P. por el plazo de dos años desde notificado de la presente, vencen el día 25 de enero de 2025, debiendo hasta dicho plazo: A) Abstenerse de concurrir al domicilio, relacionarse por cualquier medio y forma con la víctima de autos, fijando expresa prohibición de acercamiento hacia la misma, bajo un perímetro de restricción de acercamiento de doscientos de doscientos (200) metros, no pudiendo acercarse a una distancia menor, salvo expresa autorización judicial, siendo la vigencia de dicha restricción el plazo de dos años. B) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas. C) Someterse a tratamientos psicológico y/o psiquiátrico mediante especialista en la materia de violencia familiar y/o de género, a fin de evitar la producción de nuevos actos violentos durante todo el tiempo señalado y/o hasta que se de alta medica al tratamiento requerido. D) no cometer nuevo delito. Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Arandia Martin Cruz la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 16 de de marzo de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres - Secretario. "Dolores, 17 de marzo de 2023. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaria, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. CEPEDA JESÚS SANTIAGO, DNI 28.235.510, con domicilio en calle 49 entre 160 y 161 s/n de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Fernando Arzú con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 17/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035197340, alias franja.restapadre. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 10/02/2026, e informe general el día 23/03/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025. Piazza Carlos Guillermo, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Valeros María Cecilia, Jueza, hace saber que en autos "Alfonso Riveros Ramon s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 894071, se decretó el 31/08/2025 la quiebra del Sr. ALFONSO RIVEROS RAMON, DNI 93.700.161, paraguayo, con domicilio real en calle 8 entre 489 y 490 s/n, Manuel B. Gonnert, La Plata, Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los

acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 10 de noviembre de 2025 a la Síndico Cra. Jannetti María Belén mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, celular de contacto: 221-4209605. Domicilio: 62 N° 1466 de La Plata. Presentación del Informe Individual 10/02/26, Informe General 09/03/26. La Plata. 30/09/2025. Dr. Manuel Honorio Lavié y Dra. Roxana Andrea Ponce. Secretarios adscriptos. Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO DE VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el archivo y/o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S a saber: 14-07-003522-25; 14-06-4055-25; 14-06-3994-25; 14-06-3956-25; 14-06-4014-25; 14-07-3506-25; 14-07-3513-25; 14-07-3515-25; 14-07-3517-25; 14-07-3520-25; 14-07-3521-25; 14-06-3971-25; 14-07-3490-25; 14-07-3491-25; 14-07-3493-25; 14-07-3495-25; 14-07-3496-25; 14-07-3497-25; 14-07-3499-25; 14-07-3500-25; 14-07-3505-25; 14-06-4002-25; 14-07-3567-25; 14-07-3569-25; 14-07-3533-25; 14-07-3535-25; 14-07-3537-25; 14-07-3538-25; 14-07-3563-25; 14-07-3562-25; 14-07-3561-25; 14-07-3559-25; 14-06-4032-25; 14-06-4054-25; 14-07-3555-25; 14-07-3554-25; 14-07-3553-25; 14-07-3552-25; 14-07-3546-25; 14-07-3544-25; 14-07-3545-25; 14-07-2749-25; 14-07-4045-25; 14-07-2718-25; 14-06-3038-25; 14-07-2736-25; 14-07-2490-25; Asimismo, se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades ... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de desestimación de la denuncia o del archivo.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 16, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Belgrano 321 segundo piso de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, secretaria única desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 18/09/2025 se ha decretado la quiebra de FONTAN NORA GRACIELA, DNI 16.236.581 con domicilio real en la calle Estanilao del Campo 579 de Villa Martelli, partido de Vicente López. Se ha designado síndico al Contador José Manuel Montana, con domicilio constituido en Ituzaingó N° 278 casillero 1447 de San Isidro, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el correo electrónico de la sindicatura, esto es: peritojmm@yahoo.com.ar hasta el día 10/12/2025. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 12/02/2026 y 31/03/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. San Isidro, 3 de octubre de 2025. Gasparini Juan Andres, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Quinteros Leandro Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111985, que con fecha 18 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de LEANDRO MARTIN QUINTEROS, DNI 36992453, con domicilio real en calle Primera Junta N° 856 C de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 2025. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALAN AGUSTÍN ROMERO en la causa N° 7636-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 44.505.577 con último domicilio en la calle Los Olivos N° 662, de la localidad de Manuel Alberti partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de estar a derecho en la causa N° 7636-P que se le sigue por el delito de Hurto Calificado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.". Secretaria.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO DE VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del CPP se dispuso el archivo y/o desestimación de las siguientes I.P.P. 's a saber: 14-07-2043-25; 14-07-3097-25; 14-07-3099-25; 14-07-2424-25; 14-07-3473-24; 14-07-2780-25; 14-07-3826-24; 14-07-2815-25; 14-07-4556-24; 14-07-4537-24; 14-07-949-25; 14-07-4395-24; 14-07-207-25; 14-07-4354-24; 14-07-4354-24; 14-07-4114-24; 14-07-3025-25; 14-07-2517-25; 14-07-2552-25; 14-07-1401-24; 14-07-2490-25; 14-07-2467-25; 14-07-3536-25; 14-06-516-25; 14-07-1972-24. Asimismo, se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades ... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de desestimación de la denuncia o del archivo. Alvaro Fuenzalida, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3541 (I.P.P. N° 10-00-042670-24/00) seguida a ELENA PAOLA SORIA por el delito de violación de domicilio y daño y amenazas simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Elena Paola Soria, nacida en la localidad de Ciudadela; DNI 32.595.735, domiciliada en Monoblock 24, acceso 86, segundo piso, dto. k, del Barrio Carlos Gardel, El Palomar, partido de Morónhija de Augusto Soria (f) y de Lola

Gomez (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elena Paola Soria y Santiago Ariel Villalba por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Funcionario Firmante: 06/10/2025 09:21:38 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaría, 6 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3541 (I.P.P. N° 10-00-042670-24/00) seguida a Santiago Ariel Villalba por el delito de Violación de Domicilio y Daño y Amenazas Simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SANTIAGO ARIEL VILLALBA, nacido el 1° de agosto de 2002, en la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, DNI 46.113.159, domiciliado en la calle Alpatagal N° 1490 de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Sergio Antonio Almeyda (v) y de Verónica Paola Villalba, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elena Paola Soria y Santiago Ariel Villalba por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Funcionario Firmante: 06/10/2025 09:21:38 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaría, 6 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de agosto de 2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. BURQUIN LIANA VERONICA, argentina, DNI 29948673, con domicilio real en calle 162 Norte entre 15 y 16 N° 1358 de la localidad de Berisso, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Florencia Gimenez con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/09/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140999803200051706802, CBU Alias: madera.marmol.balde. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 10/11/2025, e informe general el día 22/12/2025. La Plata, septiembre de 2025. Althaus Rafael Adrian, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "Caminos De Las Sierras S.A. c/Levin Samuel Expropiación -Expte. 13019638" - cita y emplaza por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 Ley 6.394) al demandado Sr. LEVIN SAMUEL (sin DNI) y/o sus sucesores o herederos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley y a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble "Lote de terreno ubicado en la Manzana "C" de La Serranita, Sección Villa Los Ángeles, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta prov., que se designa: Lote 7 que linda: al Norte con lote 5 y 6, al Sud con lote 8, al Este con calle Sarmiento y al Oeste con terreno reservado para ensanche Camino Nacional, tiene una Sup. Total de 814, 80 MTS.2", inscripta en el Dominio N° 9627 Folio 11297 año 1952 (convertida en matrícula N° 1931623). Firmado digitalmente por: Nazar Maria Emilse, Prosecretario/a Letrado; Calderon Lorena Beatriz, Juez/a de 1ra. Instancia.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PINTOS ANGEL GABRIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-19423-25 (RI11149/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones, y visto los informes policiales confeccionados por la Seccional Almirante Brown 3ª, Almirante Brown 9ª y Alte. Brown 2da., de los cuales surge que no ha sido posible dar con el imputado de autos (agregados en fecha 3/9/2025, 12/9/2025 y 01-10-2025) como así los informes actuariales de fechas 23-09-2025 y 02/10/2025, dispóngase la citación por edictos del encausado Pintos Angel Gabriel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa

nro. 0705-19423-25, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. "Funcionario firmante: 1/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Spinelli Laura Andrea, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Schwerdt Maria Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° E-117040-, se decretó la quiebra de MARIA DEL CARMEN SCHWERDT, DNI 25.786.168, ordenando a la fallida y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny N° 325 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 25 de noviembre de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, hace saber que en autos "Lopez Claudia Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", causa N° 44149, con fecha 09/09/2025 se decretó la quiebra de la Sra. LÓPEZ CLAUDIA FERNANDA, DNI N° 24.171.993, con domicilio real en la calle Einstein N° 3739, Mar del Plata. Síndico designado: Amaranti María Antonella, con domicilio procesal en calle Garay 1831 piso 3. Días y horarios de atención: lunes, martes y viernes de 9 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/12/2025 en domicilio Garay 1831 piso 3, Mar del Plata. Presentación Inf. Ind.: 26/02/2026. Presentación del Inf. Gral.: Dictada la resolución contemplada en los arts. 36 y 200 de la Ley 24.522, se señalará la fecha correspondiente para la presentación del informe general. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación pertenecientes a la misma, se los entreguen al síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). Sergio Fabian Oscar Farrulla, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID ALBERTO AGUILAR, DNI 44591750, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 26/12/2002, hijo de Luis Alberto Aguilar y de Marilina Silvia Cardozo, con último domicilio conocido en calle Mitre N° 3424, de la localidad de Zárate, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-996-2023, IPP-IPP PP-16-00-002113-23/00, caratulada: "Aguilar David Alberto - Hurto- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Alberto Aguilar, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-996-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-996-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de octubre de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CORREA ANDREA MARCELA y CORREA CARLOS en causa nro. 20673 seguida a Videla Walter por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Walter Videla, DNI 37.058.309, nacionalidad argentina, estado civil casado, nacido en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, el día 12 de julio de 1993, hijo de Ricardo Antonio Videla y de Mirta Elizabeth Vazquéz, domiciliado en calle Colombia n° 1489 de este medio a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional, en razón de hallarlo autor penalmente responsable de los delitos de lesiones graves mediante dolo eventual en perjuicio de Leandro Manuel Calderón y autor del delito de lesiones leves respecto de Leandro Agustín Calderón, Andrea Correa y Carlos Miguel Atilio Correa, los cuales concurren materialmente, impuesta por sentencia de fecha 26 de junio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C. P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 26 de junio de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 26 de junio de 2033 y el día 26 de junio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 15 de julio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 15 de julio de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 4 de Agosto de 2025. "GD///del Plata, 4 de agosto de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por

oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 15 de julio de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a.- No ausentarse del domicilio fijado. b.- Someterse al control del patronato de liberados. c.- Prohibición absoluta de acercamiento a cualquiera de las víctimas o sus familiares ya sea personal o por interpósita persona en un radio no menor a los 500 metros, o por cualquier medio electrónico, o a través de redes sociales, tales como Facebook, Instagram, tick tock, twiter, mail etc., o a través de correspondencia epistolar. d.- Acreditar curso de manejo defensivo con orientación en derechos humanos (si fuere posible) el que deberá ser cumplido dentro del primer año. e.- Prohibición absoluta de conducir automotores en cualquiera de sus categorías por dicho lapso, a partir de la fecha de la presente sentencia. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite el inicio de curso de manejo defensivo con orientación en derechos humanos (si fuere posible) el que deberá ser cumplido dentro del primer año. -i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-33586/23 y causa nro. 6467 del Tribunal en lo Criminal Nº 1 - Mar del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2025.- Autos y vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la damnificada de autos, Sra. CLAUDIA VICTORIA BEGUIRISTAIN, pareja de quien en vida fuera Ismael Almonacid, víctima de autos en causa Nº INC-20370-2 seguida a "Almonacid Levin Luis Jeriel s/Incidente de Salida Especial" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de octubre de 2025. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la damnificada de autos, Sra. Claudia Victoria Beguiristain, pareja de quien en vida fuera Ismael Almonacid, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- María Belen Martino, Secretario. oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Catalisano Monica Ramona s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-20877-2025, con fecha 19 de Agosto de 2025, se ha decretado la Quiebra de MONICA RAMONA CATALISANO, DNI 27.565.259, CUIL 27-27565259-3 con domicilio real en calle República del Líbano Nº 2995, Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 09 de diciembre de 2025, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta Nº 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 24 de febrero de 2026 e informe general el día 7 de abril de 2026. Quilmes, 23 de septiembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). Quilmes, 23 de septiembre de 2025. Sainz Martin Jose, Secretario. oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a PABLO DANIEL GALAZ AYALA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 18 de octubre de 2.005 en Capital Federal, titular del DNI 46.991.869, hijo de Eduardo Reynaldo Galaz Peralta y Marta Graciela Ayala, con último domicilio en la calle Warnes Nº 4.162 de la localidad de Villa Jardín, partido de Lanús: "Lomas de Zamora ... no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho y habiendo fenecido holgadamente el plazo dispuesto en el decisorio del día 11 de septiembre, en razón de ignorarse su paradero de conformidad con lo normado en el art. 129 del CPP, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrese Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Jueza". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado. oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARDOZO CARLOS MIGUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36149019, argentina, hijo de Estanislao Cardozo y de Olga Maidana, nacido el día 23/11/1990, en la Localidad de Villa Fiorito y con último domicilio conocido en real: Calle Necol N° 972, loc. Villa Fiorito e/Pje. Roberto Arti y Miguel Unamuno, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0700-18466-2500 (R.I. N° 10243), caratulada "Barrientos Pablo Gustavo, Cardozo Carlos Miguel s/Robo Simple en Grado de Tentativa 10243". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y conforme el tiempo transcurrido, cítese a Carlos Miguel Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a BRAIAN MARCELO MONTERO, con DNI 38.294.697, de nacionalidad argentina, hijo de Hector Omar Montero y de Barriche Adelina Aurora con último domicilio conocido en calle Colón 2135 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1543-22-1, caratulada: "Montero Braian Marcelo- Hurto en Grado de Tentativa - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolas, septiembre de 2025. Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 5/09/2025 y atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 26/11/2024, no habiendo aportado la defensa nuevo domicilio - ver tramite de fecha 17/12/2024- y el resultado de la diligencia policial de fe ha 17/03/2024, con relación a la citación y notificación del imputado ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Montero Braian Marcelo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1543-22-1 que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." El nombrado quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° SN-1543-22-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 10 de septiembre de 2025, Paluzzi Julieta Soledad. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a OLIVEROS IVAN, con DNI 37.680.762, de nacionalidad argentina, hijo de Karina A. Bordi y de Nestor Adrián Oliver, con último domicilio conocido en calle Alvear N° 214 de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5713, caratulada: "Oliveros Ivan- Lesiones Leves Calificadas- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 1/07/2025, no habiendo aportado la defensa nuevo domicilio- ver tramite de fecha 2/09/2025- con relación a la citación y notificación del imputado ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Oliveros Ivan para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa N° 5713 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas. Deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 5713 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 17 de septiembre de 2025. Paluzzi Julieta Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamneto Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a ANGEL BENJAMIN SAUCEDO en la causa N° 07-02-7438-18 (n° interno 6868) caratulada "Saucedo, Angel Benjamin s/Hurto Tentado" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que a continuación se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-7438-18 (n° interno 6868) caratulada "Saucedo, Angel Benjamin s/Hurto Tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de hurto tentado y la misma fue radicada ante ésta judicatura con fecha 11 de febrero de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 06/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a

la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 11 de febrero de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Angel Benjamin Saucedo, en la presente causa N° 07-02-7438-18 (n° interno 6868) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Angel Benjamin Saucedo, argentino, D.N.I. N° 16.226.257, soltero, nacido el 20 de septiembre de 1962 en Corrientes, hijo de N.N. y de Marta Saucedo, domiciliado en Barrio 4 de Junio, Monoblock 1°, piso 1° "D" de la localidad de Sarandí partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03401371, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.354.071, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Angel Benjamin Saucedo, la que fuera dispuesta con fecha 14 de octubre de 2020. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes por oficio y al imputado mediante edictos publicados en el Boletín Oficial, comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Nittoli Marisa Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-34789-2025, con fecha 01/07/2025 se ha decretado la quiebra de MARISA PAOLA NITTOLI, DNI 30618791, CUIL 27-30618791-6, con domicilio real en calle 136 N° 2165 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Angela Elma Miletí con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs. a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 26 de diciembre de 2025, previo solicitud de turno al Celular 221-4817936/ 5085628, ó en forma digital con adjunción de documentación respaldatoria, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Las impugnaciones y observaciones deberán ser presentadas o enviadas hasta el 12/02/2026. Presentación del informe individual será hasta el 12/03/2026 y el informe general hasta el 23/04/2026. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 6 de octubre de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- PIREDA VERÓNICA, con último domicilio en calle Libertad nro. 4870 de esta ciudad; 2.- PIREDA CLAUDIO ELIAS, con último domicilio en calle Teodoro Bronzini nro. 570, Piso 4 Depto. J de esta ciudad de Mar del Plata; 3.- CUELLO ARIAN ITHIEL, con último domicilio en calle Teodoro Bronzini nro. 570, Piso 4 Depto. J de esta ciudad de Mar del Plata, 4.- ALEGRE MELANIE AYELEN, con domicilio en calle Costa Azul nro. 3426 de esta ciudad; en causa nro. 20162 seguida a Duarte Lucas Leonel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2025.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Ciro Mar S.A. s/Sustracción, Perdida Destrucción de Libros de Registro", Exp. N° 132357, cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos de la Sociedad CIRO MAR S.A. (Matrícula 15.177) con domicilio social en Av. Colón 6101 esquina Av. Champagnat de Mar del Plata, para que se presenten dentro de los treinta días al perito Contador Público Romina Marcela Pontoriero para alegar y probar cuanto estimen pertinente. Mar del Plata, 26 de agosto de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Goñi Natalia Belen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 6 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de GOÑI NATALIA BELEN, con domicilio en calle 35 entre 115 y 116 N° 228 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora María Graciela Natoli con domicilio en calle 57 N° 632 piso 3° "A" de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 25 de noviembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 12 de marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de abril de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 7 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.536 seguida a Mariana Elizabeth González por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANA ELIZABETH GONZÁLEZ, argentina, nacida el 1 de julio de 1991 en San Antonio de Padua partido de Merlo, soltera, instruido con estudios secundarios incompletos, desocupada, domiciliada en la calle Piedras N° 1.347 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, con DNI N° 35.949.274, hija de Silvia Beatriz Guzman (v) y de Juan Carlos Gonzalez (v), con Prontuario N° O-6.553.193 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "06/10/2.025.- Por recibida la contestación de la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Departamental, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 1° de octubre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariana Elizabeth González por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Fuchs, comunica que con fecha 09/09/2025 se decretó la Quiebra de GRACIELA FABIANA VILLALBA, DNI 33.295.037 con domicilio real en la calle San Nicolás N° 3389 Barrio San Martín - Florencio Varela, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Humberto n° 258. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.lettra.enteres. Informe individual: 03/12/2025. Informe general 25/02/2026. Quilmes, septiembre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Luján Benítez, hace saber que en autos "Gigena Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 63642, con fecha 18 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de VALERIA SOLEDAD GIGENA, DNI 31.538.613, CUIL 27-31538613-1, con domicilio calle San Martín N° 1339, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 07 de noviembre de 2025, al síndico designado Cra. María Graciela Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs

y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de noviembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 29 de diciembre de 2025, e Informe General el día 28 de febrero de 2026. Dolores, 2 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CLAUDIO DAMIAN CARDENAS, en causa N° 20-01-000751-21, Registro de interno n° 903 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de agosto de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Claudio Damian Cardenas, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, instruido, titular del DNI 37.770.295, nacido el día 28 de octubre de 1993, domiciliado en la calle Estados Unidos N° 3950 de la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires, hijo de Alejandra Elizabeth Cardenas, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Félix Adrian Ferran -subrogante-, en los autos: "Minghetti Cecilia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 72804, hace saber que con fecha 16 de julio de 2025, se ha decretado la quiebra de MINGHETTI CECILIA BEATRIZ, DNI 30.288.877, con domicilio real en Boulevard Adolfo Anastasio N° 672 de la ciudad de Pila, partido de Pila, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 10 de noviembre de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 26 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 16 de diciembre de 2025, como fecha para la presentación del informe individual y el día 2 de marzo de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 2 de octubre de 2025. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CUELLO GASTON DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39405643, argentino. hijo de Roberto Dahmer y de Norma Cuello, nacido el día 21/11/1994, en la localidad de Quilmes y con último domicilio conocido en Hernán Cortés nro. 1212 ó 1.251 de Carlos Spegazzini, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10.070 (IPP Nro. 0701-12708-2400) caratulada "Cuello Gaston Daniel s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gaston Daniel Cuello, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. (...)". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUILLERMO ARIEL NAVARRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-4277-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial digitalizado en el sistema el día 30 de septiembre de 2025, sumado a que la Defensa Técnica al día de hoy no aportó un nuevo dato en relación a la locación de su asistido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Guillermo Ariel Navarro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez, en

fecha 7 de octubre de 2025". Secretaría, fecha de firma digital. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo de la Dr. Hector Fabian Casas en los autos caratulados: "Stella Maris S.C.A. c/Sucesores de Astorgano Carmen s/Acción Reivindicatoria", (Expte. N° 2616), ha ordenado publicar edictos por 5 días y emplazar a los herederos de la demandada de autos Sra. CARMEN ASTORGANO (DNI 10.967.588) para que el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia se los cita y emplaza para que dentro de dicho plazo contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 43, 145, 146, 147, 341 y concordantes del CPCC). Maria Paz Lujan, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 65452 hace saber que el día 24/09/2025 se decretó la Quiebra de ROJAS ANTONELA YANINA (DNI 38.135.267, CUIL N° 27-38135267-1), con domicilio en calle 74 N° 3116 de Necochea. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 22/12/2025 Presentación Inf. Ind.: 23/3/2026 Presentación Inf. Gral.: 1/6/2026 Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: \$32.200, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 07/10/2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-321-2023 (IPP n° 02-01-001298-23/00), caratulada: "Minetti Mirta Gabriela s/Estafa (Art. 172 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de Tres Arroyos, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MIRTA GABRIELA MINETTI, sobrenombre o alias "Poli", argentina, DNI 29148991, nacida en Tres Arroyos, pcia. de Buenos Aires el 6 de febrero de 1982, hija de Enrique Oscar Minetti y de Mirta Graciela Sagrabeli, que sí sabe leer y escribir, de estado civil soltera, de ocupación modista, con último domicilio fijado en calle Jujuy nro. 570 de Tres Arroyos, pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. el día 07de octubre del año 2025, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4270 (IPP 10-00-026458-24) seguida a Emanuel Ezequiel Maidana y Otra por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMANUEL EZEQUIEL MAIDANA, DNI 33.981.177, apodado "Ema", de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de abril de 1.988, la ciudad y partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación changarín, con último domicilio denunciado en la calle Pringles 4370, edificio 12, 2º "A" de Caseros, partido de Tres de Febrero, hijo de Florencio Esteban Quiñones y Victoria Mabel Maidana, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2025.- I.- II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante Emanuel Ezequiel Maidana, no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maidana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, febrero de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3319 (10-00-024818-19/00), seguida a Rodrigo Daniel Aravena en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado Aravena (DNI 46.193.660, de nacionalidad argentina, nacido el 31/05/1999 la localidad de González Catán, partido de La Matanza, hijo de Carlos Aravena y Adriana Menacho, con último domicilio en la calle Granaderos nro. 4335 del Barrio Los Pinos, partido de La Matanza, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector Penal, Cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2025. Atento lo emergente del informe policial remitido en fecha 24/08/2025 por la Comisaría de La Matanza, Seccional Los Pinos, sumado a lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede Defensor - Presenta Escrito (235301121005427922), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a RODRIGO DANIEL ARAVENA por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar

su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico".- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez.- Secretaria, octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN informa que el día 10 de diciembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN de 780 expedientes iniciados entre los años 1988 y 2013. El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en la calle Colón 151, tercer piso, cuerpo I de la ciudad de Morón por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del A 3397.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza a los sucesores de GONZALEZ, VICTORIA NELIDA, DNI 3.926.057 para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo fijado en el despacho de fecha 21/11/2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91° de la Ley 5827 citándose por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Judicial y diario "Jus San Isidro" de San Isidro. - (arts. 145, 146, 147, 341 y ccdd. del CPCC). Mar del Tuyú, 10 de abril de 2025. Iamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a DYLAN AGUSTIN ACOSTA, y DEMIAN URIEL PINTO cuyos datos filiatorios resultan ser: Demian Uriel Pinto, sin apodos, de 18 años de edad, soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI No 47.311.153 que memoriza en este acto, nacido desconoce, el día 12 de mayo del año 2006, desocupado, hijo de Gustavo Adrian Pinto (v); domiciliado en la calle neuquen 4044 - loc. Quilmes y Dylan Agustin Acosta, sin apodos, de 19 años de edad, soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI No 46.680.330, nacido en el partido de Quilmes, el día 9 de septiembre de 2005, desocupado, hijo de Laura Patricia Arce (f) y de Edgar Andres Acosta (v); domiciliado en la calle Los Andes 2115 - loc. Bernal para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 120, IPP N° 2000-240-2500, seguida a Dylan Agustin Acosta, y Demian Uriel Pinto, en orden a los delitos de Hurto Simple en concurso real con robo simple., cuya resolución se transcribe: "/vellaneda, 8 de octubre de 2025.- I.- Ténganse presente lo informado precedentemente en las actuaciones policiales que anteceden y cítese a los encartados Demian Uriel Pinto y Dylan Agustin Acosta por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Morón, con Presidencia a cargo de la Dra. Graciela Alicia Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora C. Zorraindo Gallardo, sito en la calle Colón N° 151, 2° piso, de la ciudad y partido de Morón, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 25-09-2025, se notifica a la Sra. ADRIANA INES LUDIVINA ALVAREZ, que se hubo declarado su rebeldía en el proceso, transcribiéndose la pertinente resolución: "Morón, 11 de junio de 2025.- ... haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto, decretese la rebeldía de Adriana Inés Ludivina Alvarez, tiénese por no contestada la demanda, dásese por perdido al demandado el derecho a ofrecer prueba y por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal.- En consecuencia, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio Ley (arts. 59 del CPCC y 33 y 16 inc. c de Ley 15.057).)- Notifíquese... Dra. Graciela Alicia Porta, Juez".- Ello en los autos caratulados "Pascual Silvana Beatriz c/Cervi Silvana y Viñas Patricia S.H. y Otros s/Despido", Expte. MO-38933-2023.- Se autoriza la publicación del presente edicto con pago diferido, atento el beneficio de gratuidad que asiste a la accionante.- Morón, septiembre de 2025. Fracchia Felipe, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Hagase saber a la Sra. QUINTANA FABIANA CATALINA - DNI 34.978.863, que en los autos "Quintana lara Ludmila s/Abrigo" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en Colón N° 151 Planta Baja de la ciudad y partido de Morón, se los cita y emplaza a los fines de notificarse de la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 27-08-2025, y la resolución de Guarda a Parientes de fecha 8-10-2025, en relacion a la niña Quintana lara Ludmila, DNI 49.887.585, en el término de 5 días, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuaran las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón 8-10-2025. Por su parte, atento los infructuosos intentos a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Quintana Fabiana Catalina, DNI 34.978.863, considerando lo informado por el Servicio Local interviniente en los autos conexos "Vera Milena y Otros s/Guarda a Parientes", es decir, que los mencionados se encuentran en situación de calle, sin perjuicio de lo cual y a efectos de evitar futuras nulidades, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local cercano al domicilio denunciado por Cámara Nacional Electoral y RENAPER, siendo este Juan Posse 3475, Mariano Acosta, Merlo, a efectos de proceder a la publicación del mismo por el término de 3 días, a los fines de notificar a la Sra. Quintana Fabiana Catalina, DNI 34.978.863 la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 27-08-2025, y la resolución de Guarda a Parientes de fecha 8-10-2025, a quien se la cita y emplaza a presentarse en el termino de 5 días bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada continuar las actuaciones según su estado, ello en concordancia con lo normado por los arts. 145 y 146 del CPCC. Por su parte, hágase saber a la Sra. Quintana Fabiana Catalina que de no contar con medios económicos podrán ser asistidos por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General, sita en la calle Colón, n° 316 de Morón. Fdo. Dra. Pennacchio Maria del Carmen, Juez de Familia.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-283, seguida a ÁNGEL AMADEO VALDEZ, por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, octubre de 2025.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa

Contravencional N° C-283 seguida a Ángel Amadeo Valdez por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria).- II.- Sobreseer total y definitivamente a Ángel Amadeo Valdez, titular del DNI 13.117.801 por el hecho presuntamente cometido el 26 de diciembre de 2022 en la ciudad de Bernal Oeste, partido de Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178.- (art. 321 y siguientes del C.P.P.).-III.- No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos líbrese oficio.- Notifíquese a la defensa, fecho, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.-Regístrese.-- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 16/09/2025, en los autos "Enrique Silvina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-61236-2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. ENRIQUE SILVINA VERONICA con DNI 22532608, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, hasta el día lunes 23 de marzo de 2026. Fijándose los días lunes 11 de mayo de 2026 y martes 30 de junio de 2026 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 8 de octubre de 2025. Milagros Gonçalves. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Suarez Jesus Maria s/Quiebra (Pequeña)", LP-61842-2025, se ha decretado con fecha 3 de octubre de 2025, la Quiebra de JESUS MARIA SUAREZ, DNI 18044790 de La Plata. Se ha designado Síndico a Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27290847430@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22 de diciembre de 2025 para la entrega del informe individual, y el día 5 de febrero de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Aquino Troncoso Leandro Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64003, se decretó con fecha 29 de septiembre de 2025, la quiebra de LEANDRO EXEQUIEL AQUINO TRONCOSO, DNI 36.832.792, domicilio real calle San Benito y Circunvalación 14 S/N°, Barrio Latorre - Verónica, pdo. Punta Indio, pcia. de Bs.As. Ha sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demanda verificatorios hasta el 29 de diciembre de 2025, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, por verificación electrónica, enviar pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual el día 27 de febrero de 2026 e informe general el día 10 de abril de 2026. La Plata, 7 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-7501-24 (Sorteo N° SI-3206-2024 e IPP N° 1405-4772-2400), caratulada "Gomez Raymi Miguel s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MIGUEL GOMEZ RAYMI, DNI N° 39.740.173, argentino, apodado "Randy", nacido el 31/07/96 en Tigre, hijo de Miguel Angel Gomez y de Karina Franco, soltero, con último domicilio conocido en calle Palacios 1119 de Grand Bourg, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que el Sr. Gomez Raymi no fue hallado en el domicilio fijado en autos y en función de lo informado por personal policial el 18/09/25, corresponde hacer lugar a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal subrogante en la contestación de vista que antecede, por lo que previo a resolver lo peticionado por aquélla, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del 5° día de notificado a esta sede en horario de atención al público, bajo apercibimiento de revocar la suspensión de juicio a prueba concedida, declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de la solicitud de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, rebeldía y comparendo solicitado por el Ministerio Público Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del C.P.P.- y prescindase de librar oficio de notificación al domicilio, en razón de lo informado por los agentes del orden el pasado 18/09/25." Firmado Dra. María

Emma Prada, Jueza. Grinman Nicole, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "Sclavuno Andrea Verónica s/Concurso Preventivo" (Com 17083/2025) que el 30/09/2025 se declaró la apertura del concurso de ANDREA VERÓNICA SCLAVUNO (CUIT 27-29158577-4), con domicilio en calle 56 N° 690, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, iniciado el 09/09/2025, en su calidad de garante de Bumber S.A., cuyo concurso tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría en los autos "Bumber S.A. s/Concurso Preventivo" (Com N° 10914/2025), donde se ha modificado el auto de apertura, a fin de unificar los plazos de la siguiente manera en ambos concursos: hasta el 02/12/2025 los acreedores podrán formular sus verificaciones ante la síndico designada (Daniela Castro, email y, domicilio constituido estudioryuravirivello@gmail.com en Paraná 970, piso 6°, dpto. 12, CABA). Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados por la síndico los días 17/02/2026 y 01/04/2026, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 03/03/2026 y la audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 21/09/2026 a las 10:00 hs. Por videoconferencia. Buenos Aires, 6 de octubre de 2025. Fdo. Juan Martín Arecha, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Montagnoli Laura Patricia s/Quiebra (Pequeña)" expte. n° 75792, que con fecha 29-09-2025 se ha decretado la quiebra de, LAURA PATRICIA MONTAGNOLI, DNI 23.044.611 con domicilio real en calle 6 N° 8933 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbase al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts. 88 inc 5° de la Ley 24.522. El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, piso 5°, oficina "C" de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, te. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 14 de noviembre de 2025.- Fecha para realizar observaciones 28 de noviembre de 2025. Fecha de informe individual 29 de diciembre de 2025 - Fecha del informe general 11 de febrero de 2026. Conti Ricardo Martin, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa PP-07-04-018261-18/00 del registro de este Juzgado - con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6 Departamental, con relación a Hebos S.A- representada por Rafael Nicolas Sanchez y Ricardo Oscar Licursi, personas físicas, en orden al delito de defraudación por retención indebida (atr. 173 inc. 2do. del Código Penal), y de trámite ante la U.F.I. N° 6 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud del tiempo transcurrido, a fin de cumplimentarse con la notificación de los imputados en referencia a la resolución -E07000022572220 12/09/2025 10:52:24 Resolución - Recurso de Apelación - Confirma Resolución Impugnada, toda vez que la medida allí intentada no ha resultado fructífera, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a RICARDO LICUSI y RAFAEL SANCHEZ de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- A tal fin, líbrese oficio.-". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de La Plata, sito calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Dabat Noelia Magali s/Quiebra (Pequeña)", exte. 57725 hace saber que el día 5 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DABAT NOELIA MAGALI, DNI 31073165, con domicilio real en calle 67 N° 3346 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 13 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 5 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 7 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. La Plata, 2 de octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Lescano Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 64000 (fecha de inicio 26/09/25), hace saber que el día 29 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARÍA BELÉN LESCANO, DNI N° 32.690.880, CUIT 27-32690880-6, con domicilio real en calle 162 e/28 y 29 N° 2635 de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 29 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 0070085620000000072724. El informe individual deberá presentarse el

27 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de abril de 2026 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2025. Firmado. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA GUSTAVO MANUEL, poseedor del DNI 35632626; nacido el 08/07/1980 en Burzaco, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torilla, y a ORTEGA LUIS RUBEN, poseedor del DNI 35632625; nacido el 04/04/1978 en Adrogué, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torilla, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-18420-2400 (Registro Interno N° 11066), caratulada "Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben s/Usurpación de Propiedad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO ABEL MILIPAN, DNI 36789337, nacido en San Miguel, pcia. de Bs. As, el 11/02/1992, hijo de Ivan Eusebio Milipan y de Rosa Magdalena Gomez, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, y FRANCO DAMIÁN LEAL, DNI 38758504, nacido en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As, el 16/03/1995, hijo de, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1462-2025, IPP-IPP N° 16-00-010741-24/00, caratulada: "Leal Franco Damian, Milipan Diego Abel- Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Múgica Díaz y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Franco Damián Leal y Diego Abel Milipan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 1462-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa, Robo en Grado de Tentativa- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1462-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARLENE EMILIANA DOMINGUEZ FLORES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de octubre de 2025. Y Vistos: Esta causa N° 1734/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) de este Juzgado caratulada "Dominguez Flores Marlene Emiliana s/Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Dominguez Flores Marlene Emiliana constituido domicilio en la calle Maipu N° 2090 de la localidad 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelto: 1) Citar a Dominguez Flores Marlene Emiliana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Banfield. Avecilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. LUCAS MANUEL SORIA en causa N° Inc-20395-1 seguida a "Farinone Ayrtón Martín s/de Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de octubre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Lucas Manuel Soria notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Villa Daiana Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111915, que con fecha 11 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DAIANA SOLEDAD VILLA, DNI N° 37.056.595, CUIL N° 27-37056595-9, con domicilio real en Gral. Paz N° 584, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.- Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr. ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciante. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por doce días a MARIA DE LOS ANGELES OCHOA ALCARAZ (DNI 28.734.808), para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Galvan Ernesto David y Otro/a c/Ochoa Alcaraz Maria De Los Angeles y Otro s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado", (Expediente N° 124.094), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Martín Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata cumple en notificar por éste medio a la Sra. ROCIO BELEN ALFONSIN que en causa Expte. N° MP-26154-2024 "A.M.S. s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)"; el día 8/8/2025, la jueza Dra. María Silvina Lazcano hizo lugar a la demanda promovida por el Sr. Asesor de Incapaces 2, declarando la situación de adoptabilidad del niño M.S.A., nacido el día XX/XX/2023, DNI N° xx.xxx.xxx, actualmente alojado en el Hogar "XXX", hijo de Rocio Belén Alfonsín. Ordenar notificar a la progenitora que, firme la presente, se procederá a otorgar la guarda con fines de adopción del niño. (art. 13 de la Ley 14.528), haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146, 341 y concordantes del CPCC). Mariani Karini Ligia.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón en los autos "Perez Fabian Gustavo c/Cariati Enrique Roman s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. MO-17378-2018, cita a herederos de CARIATI ENRIQUE ROMAN y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en las calles Barcala entre calles 26 de abril y Av. Ratti Partido: Ituzaingó Código Partido:136 Matrícula 27835 Nomenclatura Catastral: C. V Sec. L Mza. 192 Parc 13 y; Matrícula 27826 Nomenclatura Catastral: C V Sec. L Mza. 192 Parc. 14 para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Morón, 2 de octubre de 2025. Arriaza Irigoyen Veronica Vivian, Secretario.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita por diez (10) días a los herederos de la Sra. TOBAL DE YATTAH FLORINDA para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. (art. 145,146,147 y 341 CPC) en los autos caratulados: "Pristupa Olga Rosa c/Herederos de Toba de Yattah Florinda s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. MP-20205-2025. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, en el Expte. 55628 "Cooperativa de Trabajo Incob Ltda. c/Di Marco Rocio Soledad s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" emplaza a DI MARCO ROCIO SOLEDAD para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los herederos o presuntos herederos de CARMEN ALAVER, MARTA BEATRIZ TOBIA y

LUIS MARIA TOBIA, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Secc.: B, Mza.: 27d, Parc.: 19, partida inmobiliaria: 16071, del partido de Arrecifes (010); para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días en autos: "Calbo Maria Natalia y Otros c/Tobia Esteban y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 8508-2016, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. San Nicolás, septiembre 2025. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita a fin de notificar e intimar a la señora CAMILA AGUSTINA BELEN SOLIZ, DNI 45.674.667 a que se presente en el Expediente 26294 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 14.528 en relación a su hija G.S.L.J, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno comunicarse con la Defensoría Oficial, tel. 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar. Dolores, 8 de octubre de 2025. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-429-2025-9283, caratulada: "Vazquez, Ricardo s/Abuso Sexual Simple (09-00-006012-24) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO VAZQUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 8 de octubre de 2025. Atento a lo informado por la Comisaría de Pilar Tercera cítese al imputado Vazquez a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Hamilton Paul Saba, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-292 seguida a VALENZUELA CANDIDO PEDRO DANIEL, por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "..... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente Causa N° C-292 seguida a Valenzuela Candido Pedro Daniel, comercio de rubro autoservicio, almacén, fiambrería, sin nombre de fantasía, por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a Valenzuela Candido Pedro Daniel titular del DNI N° 14.204.508, con domicilio en calle 394 y Rodolfo López N° 799 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 27 de octubre del 2023 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III.- No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos líbrese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a ALAN ARON PONS para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en la causa "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pons Alan Aron s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" Expte. N° 117730 y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. LORENA SOLEDAD FERNANDEZ (DNI 36.373.892), con domicilio real en calle 27 entre 447 y 448 N° 76 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 27/2/2026, e informe general el día 27/3/2026. La Plata, octubre de 2025. Tortora Yanina Analía, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 25/8/2025 se ha decretado la quiebra DEL RIO HUGO EXEQUIEL (DNI N° 37.146.802). Síndico designado Cra. Daniela Marengo, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 12 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Marengo María Daniela, Banco de

Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930005100042175. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 2 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 18 de marzo de 2026. Prohíbase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Del Rio Hugo Exequiel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 56.869. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a GABRIEL GASTÓN ZOTO, sin apodos, DNI N° 28.629.916, estado civil soltero, domiciliado en calles Chile y Río Negro, Bo. "Altos del Oeste", de la localidad de Gral. Rodríguez (B), te. 11-060210 (madre) desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1981, en CABA, hijo de Luis Alberto (f) y de María Angeliza Zarate (v), del cómputo de pena y su aprobación de fecha 18/12/2024 recaído en causa N° ME-25-2024 (10240), "Zoto, Gabriel Gaston s/Hurto Simple (2h) en concurso real entre sí en Luján (B) (IPP 09-01-7584-23)", que se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, 8 de octubre de 2025. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 569/18 - IPP N° 03-04-1775-16 "Pavon Sol Valeria Beatriz s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PAVON SOL VALERIA BEATRIZ, DNI 39594794, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de octubre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pavon Sol Valeria Beatriz; DNI 39594794, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia simple de material estupefaciente, delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 4/11/2015. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.." Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1, Depto. Judicial Dolores. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Figueroa Florencia Yisela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-51874-2025, con fecha 2 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de FLORENCIA YISELA FIGUEROA, DNI 33.113.772, domicilio real en calle 156 N° 1481 e/62 y 63, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle 57 N°632, piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verifcatorios hasta el día 17 de noviembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7 CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 5 de febrero 2026 e informe general el día 23 de marzo de 2026. La Plata, 6 de octubre de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Roberts Alcorta Victoria Jazmin s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158253-, se ha decretado con fecha 11 de septiembre de 2025, la quiebra de VICTORIA JAZMIN ROBERTS ALCORTA, DNI 36778123, CUIL 27367781233, con domicilio real en calle 408 N° 2963 de Villa Elisa, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli, T° 49 F° 222, CPCEPBA-, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° depto. "A" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4817936/ 5085628, y consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verifcatorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 10 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 26 de diciembre de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de febrero de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 22 de abril de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 9 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Osvaldo Frías y María Esther López en causa N° 20859 seguida a VILCHES MUÑOZ FRANCISCO OCTAVIO por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de octubre de 2025. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3159-C (IPP PP-02-00-001426-24/00) caratulada: "Carrizo Alex Rodrigo s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEX RODRIGO CARRIZO -titular del DNI 42884766-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de octubre de 2025. Téngase por recibido el Legajo N° 35634 proveniente del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental. Conforme surge de dicha incidencia, el penado Alex Rodrigo Carrizo (DNI 42884766) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero. En consecuencia, cíteselo al mencionado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por un (1) día a herederos de AVALOS JULIO ANÍBAL para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Avalos Julio Aníbal c/Ovcharyk María Ester s/Despido". La Plata. Sanchez Sierra Daniel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos "TECSYSTEM S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 63607/2007) se declaró con fecha 16/9/25 el cumplimiento del acuerdo alcanzado con los acreedores. Buenos Aires, octubre de 2025. María Milagros Allende, Secretaria.

POR 1 DÍA - "Expediente SAC: 292076 - Girardi, Nora Alicia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Oficina: Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1A Nom. - Sec.1 - Carlos Paz Autos: "Girardi Nora Alicia - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 292076). El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz (pcia. de Córdoba) sito en calle Güemes 275, a cargo del Dr. Andrés Olcese, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariel Gutiérrez, cita y emplaza a los sucesores de FRANCISCO JOSÉ URQUIZA, DNI 1.994.190 para que en el término de 20 días a partir de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en estos autos y obren de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Villa Carlos Paz, 11.09.2025. Mariel E. Gutiérrez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, piso 0, de la localidad de Morón, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Jueza; publica para que el Sr. ARMANDO ROBERTO GALLARDO, DNI 29.457.741 se presente en el Expediente N° 28365-2021 - "Gallardo Valentino Benjamín s/Adopción" y se notifique del traslado ordenado por providencia del día 16/4/2024, por el término de 5 días. Bibbo Carolina, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 planta baja de la ciudad de Morón, pcia. Bs. As. cita y emplaza a AGUINAGALDE KAREN DAIANA, DNI 41.849.848 para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Aguinagalde Mailen Sofia s/Tutela" (Expte. MO-13029-2023) y conteste la demanda conforme lo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (art. 341 del CPCC). Bibbo Carolina, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Horacio Strobino, Secretaria Única a cargo de los Dres. Dra. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en autos caratulados: "Lauria Roberto Gustavo c/Sanchez Analia Laura s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° PL13071-2023, cita y emplaza a la Sra. ANALÍA LAURA SÁNCHEZ, DNI 23.325.338 procédase a fin de notificarse de la sentencia dictada en autos, haciéndose saber que la presente publicación suple la notificación personal.. Pilar, 2025.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local "Resumen" de Pilar, sin costo alguno, en orden a que el solicitante es patrocinado por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (art. 33 Ley 14.442).- Pilar, 2025.- Oneca Maria Teresa, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "O.L.J. s/Abrigo complemento de Carátula Guarda de Personas", Expte. N° 9366, cita al Sr. RAMÓN ORTIZ DE LA CRUZ, DNI N° 26.697.090, a la audiencia del día 3 de noviembre de 2025 a las 12:30 horas en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda de la joven O.L.J. Se le hace saber que podrá solicitar asistencia jurídica gratuita en las Defensorías de Pobres y Ausentes habilitadas al efecto (mail: solicituddefensor.zc@mpba.gov.ar), cuya sede central se encuentra en la calle Colón 676 de Campana y/o en el Colegio de Abogados departamental. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Orlando Camila.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, atento el resultado que ha arrojado la diligencia de notificación del traslado de demanda, procédase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de Pehuajó a fin de emplazar a HUGO MARIO BOTTA o en sus caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (conf. art. 341 y 681 del CPCC) Pehuajó, octubre de 2025. Vicente Carlos Enrique, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria Única a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia García y Julieta Ranieri, en los autos caratulados: "Moreyra Keylin Valentina s/Guarda de Personas (art. 657 CCyCN) N° 134296, notifica a la Sra. MOREYRA LOURDES MACARENA, DNI N° 40.543.863, del siguiente proveído: "Florencio Varela, 12 de noviembre de 2024, en consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en autos es Resuelto: Primero: Otorgar la Guarda de Keylin Valentina Moreyra, DNI N° 56.775.035 a favor de la Sra. Gladys Valdez, DNI N° 16.425.692, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del CCyCN art. 1, 35 bis y cctes. de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Debiendo estarse a la presente guarda a los fines de la autorización de viaje solicitada.- Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo, fin librese cédula electrónica que será confeccionada y diligenciada por Secretaría (arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC).- Notifíquese a la Asesoría de Incapaces a su domicilio electrónico asesoria4.ql@mpba.gov.ar (Ac. 4013 SCBA).-Segundo: Finalmente, atento lo resuelto, corresponde recaratar las presentes actuaciones como "Moreyra Keylin Valentina s/Guarda de Personas (art. 657 CCyCN)". Déjese nota en el sistema informático y libro de entradas. Fecho, pasen los autos a la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela a los fines de que tome nota de la recaratación ordenada. Notifíquese a su domicilio receptoría-fv@jusbuenosaires.gov.ar (Ac. 4013 SCBA) para lo cual se informa que los presentes se identifican bajo en N° FV 7863/2023.- Tercero: Inhibirme para seguir interviniendo en los presentes actuaciones (Arg. arts. 75. Inc. 23 de la CN, 3 de la Ley 26.061; 706 apartado c, 716 y CC del CCyCN).- Cuarto: Remitir (firme que se encuentre el presente, previa baja en los libros de Secretaría y con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela) las presentes actuaciones a la Receptoría General de Expedientes de San Martín a fin que por su intermedio proceda a dar sortear el Juzgado de Familia en turno que corresponda (dejándose constancia que el Juzgado de Familia N° 3 de San Martín previno en la realización por exhorto del informe socioambiental de fecha 20/09/2024) (Arg. arts. 716 y cc del CCyCN y 352 del CPCC). Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Florencio Varela. Ponce Romina Natalia, Consejera de Familia.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, con sede en Tandil, cita y emplaza por cinco días a ESPONDA CARLOS GUSTAVO, DNI 23.997.004, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Zubeldia, Martín c/Esponda, Carlos Gustavo s/Cobro de Honorarios" (Expte. N° 26740), bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en proceso (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Rapalini María Paz, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 11 del Dto. Jud. La Plata, cita y emplaza en los autos "Alvarez, Hugo Gabriel y otro/a c/Luna, Ceferino Félix s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expt. 93.536- a herederos de LABELLA, MARÍA CONCEPCIÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble sito en calle Rivadavia N° 1706 de Lobos, con NC Circ. II Secc. D Qta. 34; Manzana: 34.b; Parc. 13 del pdo. de Lobos (62), Matrícula 2164 para que

comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. La Plata, 2025. Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que se presentó segundo proyecto de distribución parcial de fondos en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. s/Concurso Preventivo (Grande), Expte. N° 52029; "SATURNO HOGAR S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) (Hoy Quiebra)" Expte. 52030/2017; "LUCAIOLI, JUAN ÁNGEL s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra"; Expte 52.134 "CHIODI MARÍA ELISA s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", Expte 52.219 y "LUCAIOLI, PAULA TERESA s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", Expte. N° 52.220. Fallida y acreedores pueden observarlos dentro de diez días desde última publicación de edictos. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristán, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, pcia. de Buenos Aires (CP 1663) Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Santillan Yamil s/Abrigo" (Expte N° 32721), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a la Sra. SANTILLAN ANDREA ADRIANA para el día 20 de octubre de 2025 a las 12:30 hs. a los fines previstos en el art. 12 de la Ley 14.528. Notifíquese mediante publicación de edictos gratuita por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a los fines de presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 12 de la Ley 14.528 y de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. art. 145, 146 y 147 del CPCC). San Miguel, octubre de 2025. Moroy Gabriela, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Medina Carolina Denise s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96850-ELEC, hace saber que el día 20/8/2025 se ha decretado la Quiebra de CAROLINA DENISE MEDINA, con DNI 40.191.128, Síndico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, de de 9 a 15 hrs. de lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 26 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de febrero de 2026 y el informe general el día 6 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 9 de octubre de 2025. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo Guillermo Oscar, en autos "Martínez María De Los Milagros c/Body Free Estética Laser Sociedad Anónima y otros s/Despido" (OL-701-2025) notifica al Sr. ISJAQUI SANTIAGO NICOLÁS, DNI 37383490, lo dispuesto por auto del 11/3/2025: "De la demanda incoada, traslado al demandado, con entrega de copias, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciere y declararlo rebelde (art. 33, Ley cit.), debiendo el mismo cumplir con lo que dispone el art. 51 apartado C del Ac. 3397/08 (formulario ingreso datos con fotocopia de DNI, LC, LE, DNI para extranjeros, CI o Pasaporte y en caso personas jurídicas fotocopia de comprobante expedido por AFIP con razón social y CUIT) en formato digital.- Intímase al accionado para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 67 de la Ley 15.057 en caso de corresponder en el presente, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse.- Para el caso de ofrecer y acompañar la parte actora prueba documental, se hace saber que queda a cargo de la contraria el control de la detallada como acompañada y su correspondencia con los archivos adjuntos a la demanda presentada por el término de cinco días (Cap. I, art.6, Ac. 4013/21).- Para el caso de ofrecer la parte Demandada prueba confesional y optar por la agregación de pliego de posiciones podrá acompañarlo en escrito por separado y solicitar que el mismo permanezca su estado como "Privado".- (...) En razón de la sentencia pronunciada por la S.C.B.A. en autos caratulados "Barrios, Héctor Francisco y otra contra Lascano, Sandra Beatriz y otra. Daños y Perjuicios" (C.124.096 - S 17-04-2024) (<https://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?id=54323&veradjuntos=no>), declarando la inconstitucionalidad sobrevenida del art. 7 de la Ley 23.928, texto según Ley 25.561, se hace saber a las partes, que dentro del plazo de cinco días para la parte actora, y de igual plazo que el otorgado en el segundo párrafo para la demandada, manifiesten lo que por derecho corresponda, ello a fin de mantener la igualdad de ellas en este proceso y con sujeción a los principios de contradicción y congruencia. Asimismo se les hace saber que su aplicación al caso se resolverá al tiempo del dictado de la sentencia definitiva (arts. 11, 12, 54 y 57 de la Ley 15.057). Notifíquese (art. 16 inc. "K" de la Ley 15.057; Ac. 4013 -modif. por Ac. 4039-). Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). López Arévalo Guillermo Oscar, Juez" En fecha 22/9/2025, se dispuso: "(...) notificar el traslado de demanda a Isjaqui Santiago Nicolás, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del CPC y C -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La Mañana" de Bolívar, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 CPCyC., 89 Ley 15.057).- (...) López Arévalo Guillermo Oscar, Juez". Se deja constancia que el trabajador posee beneficio de gratuidad. Iturregui Nora Estefania, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial

Morón, en los autos caratulados "Cavallo Angel c/Herederos de Pereyra Juan Carlos s/Escrituración" Expediente N° MO-54948-2016 cita a Herederos de PEREYRA JUAN CARLOS (DNI 12645122) para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Morón. Gareis Jorge Carlos, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los presuntos herederos del tercero citado RICARDO FERNANDO BAZAN que se consideren con derechos sobre el presente proceso, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Alvarez Fernando Sebastián y Otro/a c/Granados Manuel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, 30 de septiembre de 2025. Agustín Santoro, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Eric O. Naumann Juez, Secretaría Única a cargo de la autorizante en los autos "Lemos Mirta Noemi c/De La Fuente De Tejerina Dionisia s/Prescripción Adquisitiva" Expediente: 17523-2019 cita a GILBERTA RENATA VICTORIA MOTTEAU y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Cir. 13, Sec. H, Ch. 117, Mza. 117 B, Parcela 5, Partida 11.924, DH 9711/60, Folio 35/44, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarle Defensor de Ausentes. Magdalena Madinaveitia, Secretaria. Coronel Pringles, 19/09/2025. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. ROSA HAYDEE INCARNATO, DNI N° 42.827.623 para que dentro del término de cinco (5) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Incarnato Gonzalo Valentino s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad-" MP-16000-2025, bajo apercibimiento de designárseles a un Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y conchs. del C.P.C.C.). El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 18 de septiembre de 2025: ... III.- En virtud de ello, y atento lo que surge de los informes y diligencias obrantes en autos, cítase al Sr. Rosa Haydeé Incarnato, DNI N° 42.827.623 para que dentro del término de cinco (5) días se presenten a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles a un Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y conchs. del C.P.C.C.). IV.- Publíquense edictos por dos (2) días en el diario "La Capital" de Mar del Plata y en el Boletín Oficial (arts. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Dorado Amalia, Jueza de Familia." Mar del Plata, 9 de octubre de 2025. Dana Kloster Erreguerena.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora. Cita y emplaza por 10 días a los sucesores y/o herederos de JOSEFA MARCHESE y ANITA MARCHESE y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Gorriti N° 778/784, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, designado catastralmente, como Circ. I, Secc. A, Manz. 27, Parc. 24, Matricula N° 39255, según plano 063-061-2024 para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2025. Cecchin Dario, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. German Luis Meiszner, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alvarez, sito en la calle Sánchez de Loria N° 202 del partido de Florencio Varela, hace saber a la Sra. CACERES MARÍA CANDELA, DNI 42.683.335 que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela sito en la calle Sánchez de Loria N° 202 de Florencio Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias en el expediente caratulado: "Gonzalez Elias Ismael s/Guarda", N° 129036 . A tal fin con fecha 8 de septiembre de 2025 decretó "... Florencio Varela, 8 de septiembre de 2025. Atento constancias de autos, cumplido con los recaudos del art. 145 del CPCC, en los términos del art. referido y del art. 146 del mismo código, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Día" de la ciudad de Florencio Varela por el plazo de dos días a fin de citar y emplazar a María Candela Caceres (DNI N° 42.683.335), para que en el plazo de diez días de notificado y a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y presentarse en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia injustificada (art. 341 del CPCC). Germán Luis Meiszner. Juez". Florencio Varela, 13 de octubre del año 2025. David Patricia Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 10 días a sucesores de CARMEN MOLLO, RICARDO VICENTE MOLLO, ANGELINA MOLLO, MARÍA DELIA MOLLO, TERESA MOLLO, LILIANA ESTHER ZAVALA, TELMA EUGENIA ZAVALA, EDGARDO ADRIÁN MOLLO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: 23, Parcela: 3596, Partida Inmobiliaria: 82-2052. Parodi Maria Clara, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en autos "NIETO NORBERTO JUAN c/SMITH BERNARDO s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 13952, ha resuelto citar por el término de 10 días a los demandados y a quienes se consideren con derecho en este proceso, sobre los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales de origen, son las siguientes: 1) Circ. I, Secc. B, Ch. 23, Manz. 23c, Parc. 1, Partida 3557; inscripción dominial Fº 71 año 1916; 2) Circ. I, Secc. B, Ch. 23, Manz. 23c, Parc. 2, Partida 12797; Inscripción Dominial Fº

71 año 1916, ambos del partido de Saladillo (093), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Delma Beatriz Capobianco, Juez. Saladillo, octubre de 2025. Ardiles Maria Jose, Auxiliar Letrada.
oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), con domicilio en calle España N° 276, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrín, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Maidana Juan Carlos c/Batista Vilma Rosalía s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° JU7249-24, intima a la Sra. BATISTA VILMA ROSALÍA se presente a estar a derecho, en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de proceder a nombrarle al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente (art. 341, 145 y 146 del CPC). Ello, conforme resolución de V.S. de fecha 03/07/2025. Junín, octubre de 2025. Mirenda Raniero, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos en los autos caratulados "Illescas Ismael Angel c/Segura Benito Ysabel María s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° 19.855 a los efectos de publicar el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de citar y emplazar por 10 (diez) días a la Sra. SEGURA BENITO YSABEL MARÍA haciendo saber a la Sra. Segura Benito Ysabel María, que deberá presentarse en las presentes actuaciones dicho término (10 días), a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio (conf. arts. 145, 146 y 147, 341 CPCC). Tres Arroyos, octubre de 2025. Saugar Gustavo Javier, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de los Dres. María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, sito en la calle Lara N° 638 de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 03/04/2025 en autos caratulados: "Melio Pittolo Carla Alejandra y Otra c/Rogolini Natalio y/o Herederos y/o Sucesores s/Precipción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. 15656" publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Voz de Morón" sito en la calle Colón 224 de Morón, citando por el término de diez (10) días a estar a derecho a herederos y/o sucesores de NATALIO ROGOLINI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II Sección Q Quinta 24 Parcela 1 Matrícula 28415 del Partido de Cañuelas (15) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que los represente (art. 681 y 341 CPCC). Cañuelas, octubre de 2025. Inés Del Valle Rivarola, Juez.- María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, Secretarios. Gimenez Silvina Esther, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - Se cite al Sr. ALI SALIM MAZED, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle 169 N° 18 de Berisso, Matrícula (114) 26.207, partida inmobiliaria 33951, nomenclatura catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 12 Parcela 18 de Berisso por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Día" de La Plata, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones "Litwin Lorena Belen c/Mazedali Salim s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", Expediente N° LP-61399-2021, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 681 del C.P.C). Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Negri, llama en los autos caratulados "Macchiarola Oscar Leopoldo c/Ratoo Hector Oscar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 37059 a quienes se consideren herederos de LUIS MARIA CIORDIA, DNI 5.244.204, clase 1936, heredero de Nicanor Eduardo Ciordia (argentino, soltero, C.I. 7909698, nacido el 31-12-1939 vecino de Roque Pérez, provincia de Buenos Aires, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles identificados como Matrícula 87.095 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz 5c, Parcela 15, Matrícula 87096 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz. 5c, Parcela 16, Matrícula 87097 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz. 5c, Parcela 17, todos ubicados en la localidad de Villa Elisa sobre calle 22 esquina 423, partido de La Plata (055), provincia de Buenos Aires, para que por sí o por medio de apoderado, y dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (P.P.D.S.). Dr. Victor Gaston Salva, Juez. Negri Julieta, Secretaria.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lanús ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para hacer saber a ORELLANA SILVIA LORENA, DNI 25304642 que en autos caratulados "Hernandez Marcos Agustín s/Divorcio por Presentación Unilateral" expediente: 1528/2025 se dispuso: "Lanús, 10 de marzo 2025 Por recibidas las presentes actuaciones provenientes del Juzgado de Familia N° 7 departamental, hágase saber que este juzgado habrá de entender en el trámite de las mismas. Tiénese a la peticionante por presentada, parte, por constituido el domicilio procesal indicado (art. 40 y conc. del C.P.C.C.) y electrónico en autos, sin perjuicio de lo que pudiera corresponder con relación a la competencia de este Juzgado. Agréguese la documentación acompañada (...) Atento a lo solicitado, solicítese por secretaría al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) con utilidad de los elementos provistos por la SCBA que informe el domicilio de la Sra. Orellana Silvia Lorena con Documento Nacional de Identidad N° 25.304.642, debiendo adjuntar al presente auto constancia de dicha gestión. Fecho, se cumplirá con el debido traslado de la demanda. Juliana Fayanas Juez." "Lanús, 23 de junio de 2025. Agréguese el oficio acompañado en autos en formato PDF y téngase presente. Atento lo solicitado, encontrándose acreditado en autos las diligencias y gestiones efectuadas por la parte actora tendientes a averiguar el último domicilio de la parte demandada, y resultando el mismo negativo conforme se desprende de autos, dispóngase la notificación al demandado por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús

Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Juliana Fayanas Juez.". Lanús, 8 de julio 2025. Fayaná
Juliana Maria Del Valle, Juez.

oct. 16 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/4/2025 se decretó la quiebra de FERNANDO DAMIAN LIEGL, DNI N° 33.219.335, CUIL 20-33219335-0 con domicilio real en la calle 67 N° 1681 e/28 y 29 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Liegl Fernando Damian s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-22948-2025 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en los celulares N° 2213035464 y 2214763597. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0110030330003021138551 abierta en el Banco Nación Argentina a nombre de Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5 de diciembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 22 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 23 de febrero de 2026 y 9 de abril de 2026 respectivamente. La Plata, 9 de octubre de 2025. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en IPP PP-06-00-036429-23/00, caratulada "Lovero, Osvaldo Julio s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a OSVALDO JULIO LOVERO, argentino, nacido el 28 de julio de 1951, DNI 8.521.597, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de notificarse de la formación de la presente causa y los derechos que le asisten, en IPP PP-06-00-036429- 23/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Gigante Claudia Daniela, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata - Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en I.P.P. PP-06-00-009879-25/00, caratulada "Acero Lanchimba, Fidel Estuardo s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a FIDEL ESTUARDO ACERO LANCHIMBA, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 17 de agosto de 1988 en Cayambe, Ecuador, pasaporte número A4721552, ingeniero, hijo de Acero Fidel (v) abogado, y de Pastora Lanchimba (v) agricultora; a efectos comparezca en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de presentarse a estar a derecho en IPP PP-06-00-009879-25/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Claudia Daniela Gigante, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 13/08/2025 se ha decretado la quiebra DIAZ MATÍAS GABRIEL (DNI 43.857.100), con domicilio en calle Florida N° 8316 de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis R Zambiasio, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 7 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU alias: cr.luiszambiasio. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de diciembre de 2025 y la del Informe General para el día 13 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Diaz Matias Gabriel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 54295-2025. Septiembre, 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivo Érica Johana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44546/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de ÉRICA JOHANNA ESQUIVO, DNI 37.930.033, CUIT 27-37930033-8, con domicilio real en calle 171 N° 1146 entre 520 y 521 de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. Lorena Magali Zaniratto, CUIT N° 27-27051952-6, IVA Responsable Monotributo, teléfono 2392-610542, con domicilio electrónico en 27270519526@cce.notificaciones, correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com y domicilio legal en calle 61 N° 453 La Plata, días y horas de atención: Lunes a viernes

de 9 a 12 hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura para lo cual deberá solicitar turno previo comunicándose al mail o teléfono antes indicado; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Se hace saber que la Sindicatura ha proporcionado la siguiente cuenta para dicho pago: Banco de Galicia y Buenos Aires-, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296 Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 28 de noviembre del 2025. Presentación informe Individual: 10 de febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 25 de marzo del 2026 . Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector G, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Sra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT N° 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias N° 2541, piso 3, departamento "E", de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 14/10/2025 en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato PDF tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verficatorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 14 de noviembre de 2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 15 de diciembre de 2025 inclusive (art. 39 L.C.Q). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días. Oraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1204-21, Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemi y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE ELVIRA NOEMÍ, titular del DNI N° 6.528.436, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1204-21 Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemi y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer parcialmente a la ciudadana Iriarte Elvira Noemí, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 6.528.436, nacida el 19 de abril de 1952 en Mar del Plata, hija de Héctor Ismael Iriarte y de Luis Cleria Gonzalez, domiciliada en calle 41 N° 1224 de Santa Teresita, se carece de número de prontuario y a la ciudadana Gonzalez Claudia Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 26.457.124, nacida el 22 de noviembre de 1970 en Berazategui, hija de Angel Samuel González y de María Liz Casotti, domiciliada en calle 15 N° 1051 e/37 y 38 -casa de dos pisos, planta alta- de Santa Teresita, se carece de número de prontuario, en orden al delito de Tentativa de Usurpación -Hecho Uno-, previsto y sancionado en el artículo 181 inciso 1º y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Dado que ha quedado vigente la acción penal en relación al delito de Robo en Grado de Tentativa -Hecho Dos- (art. 164 y 42 del C.P.), téngase presente dicha cuestión para que una vez que se practiquen las comunicaciones de ley, se proceda a su recaratulación, debiendo continuar con el trámite correspondiente (art. 354 C.P.P.). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Orden emanada del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 13 de octubre del año 2025. N° de causa: 1258/2025. Registro interno: J-1352. IPP N° 20-00-003562-25/00. Delito: Lesiones Leves. Destinatario: MARA ANDREA PAEZ, DNI N° 33.560.642. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre del año 1987. Lugar de nacimiento: En la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 27 de agosto de 2025, se resolvió condenar a Mara Andrea Paez, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autora penalmente responsable del delito de Lesiones Leves, en los términos de los artículos 45 y 89 del Código Penal, en perjuicio de la integridad física de Ayelén Eliana Pérez, en fecha 14 de febrero de 2025, en la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, eximirla del pago de las costas del proceso, por resultar notoriamente insolvente (art. 532 del CPP) y dar por compurgada la pena impuesta en la presente en virtud del tiempo en detención sufrido. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como la imputada en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que la imputada fue aprehendida el día 14 de febrero de 2025, permaneciendo privado de la

libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de agosto de 2025, fecha en que fue excarcelada bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 13 de abril de 2025. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 13 de abril de 2035. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado". Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (17 de septiembre de 2025). Aprobese el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Gabriela Eugenia Topalian, Jueza". Güerci Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en Larroque y Camino Negro-Edif. Tribunales, comunica que con fecha 28 agosto de 2025, se decreto la quiebra de SAYAS MILVA (DNI 18.355.609) con domicilio en Jilguero 40 A San José, partido de Alte Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdra. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Larroque y camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fíjase el día 15 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 18 de febrero de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 6 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Dr Mariano Marcelo Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Ramirez Elizabeth Maria, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a GUILLERMO RAMÓN LUNA, en la causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " //field, 9 de Septiembre de 2025. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida a Luna Guillermo Ramón por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) respecto a Luna Guillermo Ramón a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de junio de 2024 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Guillermo Ramón, titular de D.N.I. N° 43.256.692, de nacionalidad argentina, soltero, mecánico, nacido el día 9/10/1996, hijo de Ramon Juan Luna y de Marisa Elena Suarez, domiciliado en Calle 849 N° 1790 de la localidad de Villa Florida, Quilmes. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado."

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "Sur Madero S.A. s/Quiebra", Exp. N° 9675/2024 hace saber que con fecha 23.09.2025 se decretó la quiebra de SUR MADERO S.A. (CUIT 30-71677493-3) y que los acreedores de causa o título anteriores a este decreto de quiebra, insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se considerará tardío a los efectos de las costas. La síndica Ctdora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Uruguay 743 4° "406", CABA., correo electrónico verificacioncreditos@gmail.com teléfono (54) 9 11 5420 2225, CBU 0140014403401451382135 deberá presentar el informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa preventiva, y el adecuatorio de los créditos verificados el día 14 de noviembre de 2025. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad e intimar a la fallida y a su administrador para que dentro de las 48 hrs. constituya en autos domicilio electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, octubre de 2025. MK.Dr. Diego M. Parducci. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, juez, hace saber que el 2 de agosto de 2024 se decretó la quiebra de la Sra. NATALIA JIMENA CORRADO, DNI 27.099.651, con domicilio real en calle San Martín N° 282 de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 28/11/2025 al Sindico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Presentación del Informe Individual 27/02/2026. Informe General, vence a los 30 días del anterior. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios y Dra. Yanina Analía Tórtora, Secretarios.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del

Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.390 seguida a Miqueas Gabriel Monje por los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado MIQUEAS GABRIEL MONJE, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de noviembre de 1989, en la ciudad de Luján, pcia. de Buenos Aires, estudios secundarios incompletos, desocupado, soltero, titular del DNI 34.957.132, hijo de Rosa Beatriz Garay y de Dante Gabriel Monje; con último domicilio en la calle Gualaguaychú, N° 1.470 del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 13/10/25. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a Miqueas Gabriel Monje por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Gonzalez Romina Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96318-ELEC, hace saber que el día 5/12/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMINA PAOLA IGLESIAS GONZALEZ, con DNI 32.524.771, Síndico actuante Cra. María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, y electrónico en 27227987001@cce.notificaciones, correo electrónico margrivas@hotmail.com, número telefónico 2215038064, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, de martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:00, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 26 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de febrero de 2026 y el informe general el día 31 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de octubre de 2025. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguer y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráselos traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebastián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671 piso 1 de la ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Maite Herrán Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Martín Dario Maddaleno, a fin de publicar la petición del Sra. GONZALEZ GARCIA BRENDA EVELYN, DNI 48.463.569 sobre cambio de nombre en los autos caratulados "Gonzalez Garcia Brenda Evelyn s/Cambio de Nombre" Expte. N° LM-7314-2025. El auto que ordena dice "San

Justo 21 de marzo de 2025, dejándose constancia que se le cambiará el apellido a Gonzalez Garcia Brenda Evelyn y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley. Lidia Beatriz Testa, Juez P.D.S.". Antonelli Nadia Gisela, Auxiliar Letrada.

1° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar a cargo del Dr. Nicolás Horacio Strobino, Secretaría a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras, de la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Chazarreta Ludmila Jazmín s/Cambio de Nombre" Expediente Número PL8690-2024, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición respecto de la solicitud de cambio de apellido formulada por LUDMILA JAZMÍN CHAZARRETA, para pasar a llamarse Ludmila Jazmin Godoy. El presente edicto debe publicarse una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial sin costo alguno, en orden a que la solicitante es patrocinada por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (art. 33 Ley 14.442).- Pilar. Oneca Maria Teresa, Secretario.

1° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo interinamente del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única a cargo de los Dras. Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemí Sodano del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864 de Moreno, cita y emplaza dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación para que comparezcan los interesados a formular oposición a la supresión del apellido paterno de KERIN ILYAN ALONSO MARAY, conforme lo normado por el art. 70 del CCC. Moreno, 8 de octubre de 2025. Vitagliano Julieta Beatriz, Secretario.

1° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Gustavo Halbide, en los autos caratulados "Velazquez Bárbara Lucía c/Moreno Lucas Miguel s/Supresión de Apellido", Expte. N° SI-7034-2024, ha dispuesto proceder a la publicación de edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial a los fines de poner en conocimiento la petición formulada por BÁRBARA LUCILA VELAZQUEZ, DNI 36.249.370, en representación de su hijo menor de edad Jano Daniel Moreno Velazquez, DNI 52024291, a fin de suprimir el apellido paterno de aquel "Moreno", haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. arts. 70 del C.C.C.). San Isidro, 13 de octubre de 2025. Avila Veronica Tamara, Auxiliar Letrado.

1° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Dos del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría a cargo de la Dra. María De La Mercedes Martin y Dra. María Paz Rapalini hace saber que se ha solicitado el cambio de nombre de CORREA SARMIENTO MORENA, DNI 43.739.661 a Sarmiento Morena, tendiente a que terceros interesados puedan formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Martin Maria De Las Mercedes, Secretario.

1° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría a cargo del Dr. Federico Martín Berté y Dr. Hernan Daniel Lenzi, en autos caratulados "Carrera y De Franceschi Mauro s/Cambio de Nombre" Expte N° MP-16630-2025, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al pedido de cambio de nombre formulado por el Sr. CARRERA DE FRANCESCHI MAURO, DNI N° 35.043.486. Pablo Andres Gonzalez Lopardo, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de NATASHA REBECA y GINA ANTONELLA ALASI BOLZICCO, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN; art. 17, Ley 18.248). La Plata, 22 de agosto de 2025. Fuentes Podesta Emmanuel Gastón, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Dra. Diana V. Sica, sito en la Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, partido y Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Flores Iribarne, Albán s/Cambio de Nombre" - Expediente N° SI-28944-2025, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de ALBÁN FLORES IRIBARNE, DNI N° 40.496.017 por Albán Iribarne. San Isidro, 7 de agosto de 2025 (...) Asimismo, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (...) Diana V. Sica, Juez Juzgado de Familia N° 6. San Isidro, septiembre de 2025. Martino Florencia Ailin, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza una vez por mes y durante seis meses al Sr. SUAREZ GERMÁN OSCAR, DNI 33.687.126, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Mar del Plata, 5 de agosto de 2024. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes con sede en Berazategui, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN), a la solicitud de cambio de nombre de SOFÍA ALMORENA RODRIGUEZ a quien pretende llamarse Sofia Almorena Spitaleri Macri, DNI 44.442.453. San Miguel Gisele Mabel, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 16

POR 1 DÍA - La Dra. Maria Silvina Lazcano, Juea de Familia, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, del Dpto. Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo de los Dres. María Bibiana Dellapiana, Ana Josefina Ortiz y Emiliano Giménez Escobar, en los autos "Velasquez, Brisa Ariana s/Adopción por Integración", Expte. M-18.615-2025, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de BRISA ARIANA VELASQUEZ por el de Brisa Ariana Cucco Vargas, en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Ello conforme lo establecido por el art. 69/70 CCyC.- Mar del Plata, 28 de agosto de 2025. Ana Josefina Ortiz, Secretario.

2° v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Damasco Pabo Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° MP-6376-2024, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 89 C.C. y C.N.) por el término de 60 días, al ausente DAMASCO PABLO SALVADOR, DNI 5.322.466". Mar del Plata, 11 de abril de 2024. Josefina Valera Pelaez, Secretaria.

6° v. oct. 16

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIA EMILIO JULIO. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBELLO RICARDO HUGO. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Conti, Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 90.258, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña AMELIA CONTI. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA ROSA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Pablo M. Priede, Secretario. Lanús, 23/09/2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "D'Ambrosio Teresa Alcira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75.343, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALCIRA D'AMBROSIO, DNI F 5.214.548. Dolores, 6 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO AXEL RAMIREZ. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MABEL JUANA Expte. 23236-2025. Coronel Pringles, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS LUIS ALBERTO, DNI M 5383986.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN FRANCISCO LIDORO. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de GURMANDI MARTA GRACIELA para que se presenten en autos caratulados "Gurmandi Marta Graciela S/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 90.464). Pergamino, octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA JACCOUD. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO POLOLLA y MERCEDES ELVIRA FERNANDEZ. Pergamino, 6 de octubre de 2025. Fdo. Andrea Oliver, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GALEANO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CABEZA y AMELIA CLARA CASERTO LANUCARA. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WAIMANN, KARINA PAOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ABAURREA y HAYDEE NORA CARDOSO. Bahía Blanca, octubre de 2025. Dra. Bonifazi Silvia Andrea.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DARDO ALBERTO IRRAZABAL. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA SOLCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de octubre de 2025. Pablo M. Priede Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL ROIG. La Plata, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ÉLIDA BEATRIZ. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STIRPARO ROMILDA AGUEDA.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de CILADI MARÍA INÉS a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGUEÑO NILDA DORA y SALARDI SARA BEATRIZ. San Pedro.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ROSA MUÑOZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PADIN JUAN FLORENCIO y CATALINA ROSALIA COLASO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ITALO JOSÉ ERNESTO MAROLLA y NELLY PASCUALINA DIMANGHENE. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL PELLEGRINI. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MARTINA MERLO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN ELBA LUJAN y MODESTO ARMANDO SOSA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO OBEJERO PAZ. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MATILDE DIEZ y OSVALDO NESTOR PLUIS. Tres Arroyos, 1/10/2025. Fdo. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEVIEVE DE BERNARD DE LA FOSSE. Tres Arroyos, 6 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GALVAN, DNI F 4.944.496. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIZA FRANCISCO HORACIO, TASSARA ZULEMA NORA y CORIZA RAUL CARLOS. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS VILMA FRANCO. En la ciudad de La Plata, 8 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORERA NICOLAS JULIAN. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA NOEMÍ DURAN (DNI F 4.218.193). En la ciudad de Azul (MS).

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTHA JUANA SCRIBANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de octubre de 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARI ADRIANA LIVIA (DNI N° 22.173.126). Quilmes, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARUCCI JOSE ANGEL. Pergamino, 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA CIARLETTA y MARIO LEONCIO GÓMEZ. Pergamino, octubre de 2025 que se libró electrónicamente.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA CIARLETTA y MARIO LEONCIO GÓMEZ. Pergamino, octubre de 2025 que se libró electrónicamente.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Arena Eduardo Ruben y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 80544, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN ARENA e IRMA HERMINDA RUEDA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLI ESTHER. Pergamino, 3 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMANN ALICIA CAROLINA. Baradero, 09 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA MARCIAL ISIDORO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PENA, RICARDO RAUL. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 (Departamento Judicial de Lomas de Zamora), a cargo del Juez Casas Carlos Mario, en los autos caratulados "Bayante Eduardo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: ELEC-114263". El presente edicto debe publicarse en el boletín oficial por el plazo de tres días en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante "BAYANTE EDUARDO FRANCISCO" DNI M 8.393.168 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARTA EMMA GALANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 08 de octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ADRIANA CORDERROURA (DNI 14.390.453). Quilmes, 9 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DIEGO TORRACA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIA GARAVAGLIA. Tres Arroyos, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORACION ANGELA VICENTE. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAUB, HUGO LEOPOLDO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. NATIVIDAD FLORENTINA DIAZ. San Nicolás, 2025.

oct. 15 v. oct 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL POTRO CARLOS JAVIER (DNI 13.503.293). En la ciudad de Azul. Dra. Josefina Russo - Secretaria.

oct. 15 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SALVADOR MOLLUSO, DNI 93.858.487.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO FERNANDEZ. Octubre de 2025. Firmado Magdalena Madinaveitia, Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO IVAN DUCHER. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLAN GEORGINA JIMENA. Punta Alta, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MANUEL EMILIO NARCIANDE, DNI 5.309.689, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO PACHECO. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BUCHER o PABLO ENRIQUE BUCHER. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GIANGRECO ANA. Gral. San Martín, 9 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, "Carrizo Luis Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO LUIS ADOLFO, DNI 5375253, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Saliba Armele Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-32508-2025-SM-32508-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALIBA ARMELE JORGE y SALIBA MARTINEZ CHRISTIAN ARNALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Alonso Ernesto Omar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ERNESTO OMAR, DNI 11.134.282. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR NESTOR TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del departamento judicial de San Martín, a cargo Dr. Escola Marcelo Pablo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL COLL ARECO, DNI 4.991.729 y MARIA ZULEMA DUBRA DNI 6.406.249 para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan en los términos del Art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. y Art. 734 C.P.C.C.: "Coll Areco Carlos Miguel y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34199-2025. Buenos Aires, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENDON BARTOLONI AMELIA IRENE y ANTONIO BOCCADIFUOCO, para que se presenten y hagan valer sus derechos. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE JUANA MODESTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Fdo. German Augusto Cirignoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dr. Escola Marcelo Pablo, Juez, Secretaría Única, del departamento judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1753, San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA GOMEZ y JOSE RAMON ERCOLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANDRES, con DNI M7.832.983, falleció el día 30 de julio de 2025 en la localidad de José C. Paz. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2025. Fdo.: Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA MILAZEVIH. Lanús, 9 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICENTE PAZ, DNI M5.139.336. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, en los autos caratulados Carrere, Idalina Rosa S/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 49437-25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALINA ROSA CARRERE. Chascomús, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Burgos, Hector Ceferino S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CEFERINO BURGOS. Gral. Madariaga, 18 de septiembre de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Jose Gustavo Fuchs Juez (P.D.S), del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle 9 de Julio de 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cejas Ramon Agustin s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QL 10781-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUCINDA HERRERA. Quilmes, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCO RAMONA HAYDEE. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISTILLI LUCIA ARGENTINA. La Plata, octubre de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada (Ley 25.506, art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el términos de treinta días a herederos y acreedores de ROLON MARIA DORA. La Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ARMANDO ALAGGIO. Pigüé, 1 de octubre de 2025, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don VAZQUEZ ROBERTO LUJAN. Punta Alta, octubre de 2025. Conste. Fdo. Dr. Sebastian Manuel Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LYDIA ESTEFANIA CABALEIRO. Lanús, 9 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados y referidos al causante D'ADDONA EDITH OFELIA, para que dentro del término de treinta días así lo acrediten. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LYDIA ESTEFANIA CABALEIRO. Lanús, 9 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. RODOLFO ELIAS ABRAHAM, DNI 12.307.774 y Sra. MARTA ESTER VILLARREAL, DNI 16.625.088. Verónica, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA PALAZZOLO. La Plata, 7 de octubre de 2025. Guillermina B. Di Luca, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ENRIQUE CABALEIRO. Lanús, 9 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRITA MARIA MANUELA. La Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA IDA CHIMENTON y/o NELIDA IDA CHIMENTON DE BUSTOS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL MORENO. La Plata, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, San Martín, pcia. de Buenos Aires, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso N° 3, en el Edificio Central General San Martín - pcia de Buenos Aires-, en los autos caratulados "Malis, Maria Teresa S/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° SM - 33878/2025", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESA MALIS, DNI 92.646.365. Buenos Aires, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rodriguez Florencia S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-32020-2022-SM-32020-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA RODRIGUEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Hofmaister Nelida Matilde s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-21094-2025-SM-21094-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MATILDE HOFMAISTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados Ferrer Juana Ester S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-31054-2025 - SM-31054-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ESTER FERRER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Espinoza Tomas Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-35298-2025-SM-35298-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS OSVALDO ESPINOZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Giostra Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-35346-2025-SM-35346-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOSTRA ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERENICZ ENRIQUE ROBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALACH NORMA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOEDO, NELIDA PASCUAL. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GONZALEZ. San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Junín, Autos JU-7782-2025 Carátula: "Goizueta Marchettini Ana Maria s/Sucesion Testamentaria". Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante GOIZUETA MARCHETTINI ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN y Art. 742 del CPCC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTER MARCOS. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín, N° 1753, del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arceri Albertina S/Sucesión Ab-Intestato (Expte SM- 23183 - 2025)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCERI ALBERTINA que se consideran con derecho a los bienes del referido causante para que lo acrediten (art. 734 del CPCC; art. 2340 del CCCN, cfr. Ley 26.994). San Martín, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ GUSTAVO BALTAZAR. Junín, 18 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEZAMBURU ANA IRMA y RAMOS JUAN CARLOS. Junín, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVER ANDRES RICHARD. Lincoln, 11 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro, en los autos sucesorios de RODRIGUEZ MARIA ROSA cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN). Firmado Dra. María Alejandra Peña. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TIELAS LUDY LIDIA por el término de treinta días. San Isidro, 9 de octubre de 2025. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRA CONSOLACION SERRANO. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARIN MARIA CAROLINA BUHL. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ALEJANDRO MARTINEZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RENEE CAPORASO y JORGE HOLOWACZUK. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIELLO MARIA ANTONIA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la doctora Lelkes Debora Elena, Secretaria a cargo de la doctora Dra. Gabriela Lucia Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colon; piso 1º, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ORELLANA NORBERTO TOMAS S/Sucesión Ab-Intestato Nº de Expediente: MO-21831-2025", que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGLIACCIO y MARIA ESTHER VELOZO. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO RAFAEL JACINTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NIEVES CARRIZO y de PABLO ENRIQUE TULA. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO JOSE SANCHEZ, No informado 5259161. Bolívar, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZA, MARTÍN TEOBALDO y DIAZ LIDELMA DEL VALLE. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HURAK. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANGELICA CARLUCCIO y de JUAN CARLOS PICCHIO. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA OFELIA PALMA. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial Nº 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 1do. piso de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé PDS, Secretaria Única a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, en autos: "Amendolaro, Graciela Eva S/Sucesión Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores, a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de los treinta días acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAURA ISABEL TOTTINO por el término de treinta días. San Isidro, 17 de septiembre de 2025. Dr. Mariano A. Bonanni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO GARCIA. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCÍA, DAVID RAÚL RODRIGUEZ. General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GLATT HILDA. Gral. San

Martín, 13 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON FLORENCIO ELIGIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don HECTOR LUJAN, DNI 6.536.142, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26.994). Morón, 2 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ OMAR ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDES MIGUEL ANGEL. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES LEONOR ALONSO ARMESTO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFAEL ESPOSITO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante CISNEROS HUGO RENE, DNI 11.216.838, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS LISNOVETZKY y JUANA VAINSTEIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO GOMEZ. Quilmes, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARGARITA PINGITZER. San Isidro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CRISTINA NELIDA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. BUSTAMANTE, JUANA MARÍA; PEREYRA, GUILLERMO RODOLFO; y PEREYRA, SILVIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza, procediéndose a la publicación de edictos por un día en Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HAYDEE LUCÍA BEIGHAU (DNI 689.845) y NORBERTO HORACIO DE CÉSARE (DNI 4.472.789), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA JUSTA BUSTAMANTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de WALTER FABIÁN FERENESE, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ROSANA GARCIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de WALTER ARIEL DEBESA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ROSENDO SARDINAS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de WERENICZ ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MARIO BEREDJIKLIAN. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO DIEGO ESPECHE, MARIA ELENA CASCALLARES y SUSANA ISABEL ESPECHE. Morón, 09/10/2025. Pablo Ignacio Bermolen, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUHLOVSKY. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LARRERE MARIA MARTA y OMAR NANTON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCyCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RAÚL GENOUD. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VERA MAXIMO HILARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VETI MARGARITA CRUZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR RAMON BERROA FERNANDEZ y MARTHA ELENA MONGE. San Isidro, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIGHI EMILIO LUIS FELIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante DOTTA ALBERTO MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA HAYDEE CRABOLEDDA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORELLANA CRISTOBAL AURELIANO y VILLARREAL YRMA ROSA. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR LOPEZ DIEGUEZ. Morón, 7 de octubre de 2025. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA TERESA FERRELLI. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA CRISTINA SALGUERO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SESSA ROSA MARIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RENE MIRABAL y de ROMELIA VIEIRA. Morón, 1 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MESSINA LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO KOCH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.) Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS MARIA PALAZZO. Morón, 10 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO RODRIGUEZ. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO HUGO POLITI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA MARTINS y de HECTOR DIONISIO SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LOPEZ y de MABEL ELCIRA BAUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR PERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REINA ISABEL GONZALEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE LUCANI. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OSCAR LUDUEÑA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERARDO ANIBAL GALLICCHIO. Mar del Tuyú, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA D LALLA y JUAN C RICCOMINI. Mercedes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA EVA MUGNI. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de MARIA DEL CARMEN SOYA. Chivilcoy, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Depto. Judicial Dolores, sito en Bolívar n° 475 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTHER, BOHYL, en los autos caratulados: Expte. n° 49196-25. "Bohyl, Norma Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CLARA VERKERK, DNI 16.747.534, en autos "Verkerk, Rosa Clara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7407-025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNANI LIDIA NOEMI. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTORELLI. Chivilcoy (BA), 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI, JORGE ANIBAL y TELECHEA LIDIA ESTHER. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SCOTTU, JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO BULLEGHINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JOSEFA MARGARITA RODRIGUEZ. Chivilcoy (BA), 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAWRYSZKO MARIA ISABEL. Lanús, 9 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES JORGE GUSTAVO, DNI 12.884.890. Mercedes, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUASTAVINO OSVALDO ESTEBAN, DNI 11.162.669. Lanús, 27 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la Avenida Mitre 2609, piso 2° del partido de Avellaneda, a cargo del Doctor Pablo Alberto Cascardo, Secretaría a cargo del Doctor Luis Alberto Magro, en los autos caratulados "Dall'Ongaro Hugo Vicente s/Sucesion Ab-Intestato" (N° de Receptoría: AL - 31979 - 2025 y N° de expediente: 538), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DALL'ONGARO HUGO VICENTE, DNI: 7.721.175, para que en el plazo de 30 (treinta) días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CHIODI ADELMA ROSA MARIA. Punta Alta, 9 de octubre de 2025. Fdo.: Sebastian Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos "Bentolila Marcelo Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", Expediente Nro. AL 31070/2025, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO RICARDO BENTOLILA, DNI 17315518. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS GUILLERMO MERINO y MARIA ANGÉLICA ALLEGRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 8 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos de PAOLINI AMMERIS AMELIA. Avellaneda, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO COLUCCINI, DNI M 5.332.163. Mar del Plata, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEOFILO SANTOS, DNI M8.347.277. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR EUGENIO GONZALEZ y GLADYS IRINEA ROMERO. Marcos Paz, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE PENAYO NELSON, DNI 92.635.953, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Avellaneda, 8 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA FRANCISCA SARNO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Avellaneda, 12 de octubre de 2025. Pablo Alberto Cascardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Jose Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo de la doctora Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Rios Esteban Gabriel s/Sucesion Ab-Intestato" (N° de Expediente: QL-18394-2025), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RIOS ESTEBAN GABRIEL, DNI N°: 33.605.836. Quilmes, 26 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTANA JOSE ELOY. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIPRIANO y EUGENIA JASINSKY. Quilmes, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SALAZAR, DNI 6.612.652. Balcarce, 9 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LOPEZ y JOSEFINA CASTROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ALBERTO SCORNAIENCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Salva Victor Gaston, sito en la calle Alvear Nro. 465, de la localidad de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rozkoszka Eva s/Sucesión Testamentaria", (Exp. N° 385), que tramitan ante este juzgado, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, por medio del presente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROZKOSZKA EVA, DNI 2.145.573, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Avellaneda, Secretaría única, Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROBERTO CESAR TRIGO. Avellaneda, 9 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREI IRENE EVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELIDA COUTIÑO y RODRIGUEZ JULIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA TERESA PEDROCHI. Avellaneda, septiembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Lucena Juan Jose Abelardo S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCENA JUAN JOSE ABELARDO, DNI 10629689 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "De Maio Hector Atilio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MAIO HECTOR ATILIO, DNI M 8189939 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CHAVEZ MARTIN IRENEO, DNI 8360457. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARREÑO, DNI M8318567. Lanús, 17 de septiembre de 2025. Negri Raquel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO CIDES. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO JOSE RAMON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Paredi Sonia Claudia S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDÍ SONIA CLAUDIA, DNI 14909370, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROBERTO LIEVANA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Carabia Elba Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABIA ELBA ETHEL, DNI F 1425547, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS KLUSENER y VICENTE RIVALDI DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de RAQUEL CRETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Caraballo Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABALLO ALBERTO OSCAR, DNI 11579687, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA IRENE SCOCCO, MIRTA LILIANA GONZALEZ y ROQUE ANDRES GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Gnasso Sergio Alberto S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 91075, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GNASSO SERGIO ALBERTO, DNI 7.733.934, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IZQUIERDO MARIA DEL CARMEN, DNI F 1.803.202 y MORA IZQUIERDO ERNESTO, CI 5752795. Lomas de Zamora, 1 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE GUALDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSVALDO BURGUEÑO. La Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes de autos EDMUNDO SANDI NOGALES, DNI 93.340.004, y DIEGO EDMUNDO SANDI, DNI 22.608.511. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EXEQUIEL ENRIQUEZ. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA BARRAZA y RENE ARTURO ROLDAN. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSE LUIS ESCOBAR. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SALVADOR EMMA. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ARIEL DIEZ. Veinticinco de Mayo, 9 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23673-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGUELLES TAMARGO MARCELINO GUILLERMO y/o ARGÜELLES TAMARGO MARCELINO GUILLERMO, DNI 93.636.253.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO BOUSQUET. Veinticinco de Mayo, 9 de octubre de 2025. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OLIVARES HUMBERTO. Gral. San Martín, 13 de octubre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO GRACIELA LILIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de octubre de 2025. San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIJO DIEGO y URRIZA NORMA LILIA. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROIG DANIEL ERNESTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE DIOS JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLANS CAMPERO ROSA LILY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ MARIA TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLLO, DORA INES, DNI 6.199.900.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA LEONTINA CARRICART. Veinticinco de Mayo, 9 de octubre de 2025. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MUÑOZ BERTA JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANDRES LADINO. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, SILVIA CRISTINA, DNI 13.263.844.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DENIZ HARRY MAXIMO y ECHEVERRIA NELLY. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. FAUSTO LOPEZ, DNI M 8.178.615. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA SIXTO MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE ANTONIO KRAJNIK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCCI ADELINA MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILETO SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREZ JUAN DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VICENTE AGÜERO. En la ciudad de La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA INOCENCIA VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BENITO BALDASSARRI con DNI 1.571.670 y ANA MARÍA GIOVAGNOLI, con DNI 93.235.256 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTOLARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA PACHECO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARREÑO BASAES LEONILDA ZOILA con DNI 92.864.150 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTRANTO JORGE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARBAJO ANA ELISA, con DNI 5.199.279, y RODRIGUEZ JUAN ROBERTO, con DNI 5.321.091, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PATRICIA ADRIANA PENDOLA, DNI 12.476.957, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MENGUEZ PABLO ESTEBAN. Morón, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROGELIO OBREGON y JOSEFINA MONZON. Morón, 26 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL KEES. Secretaria, Jimena M. Castro. Carhué, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Moron cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALEJANDRO VILLA, DNI 14.233.478. Morón, de septiembre de 2025. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AMILCAR LAGO. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELFINA ESTHER ZAMPAROLO. Junín (B), 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIMON JULIO MARIO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO JOSÉ ENDRIZZI y FRANCISCA TARQUINI. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER VICTOR WILCHES, DNI 5.456.465. Carhué, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FRANCISCA LEONOR y MERIGGI ANGEL. Carhué, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única, cito en Alfonsín 725, de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, declárase abierto el juicio sucesorio de CARLOS RUBEN ARCE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Maria Andrea Sagra, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALBERTO, PATIES IDA ELENA y BENITO MARIA CRISTINA. Carhué, 23 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO DE CARLO. General Villegas, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS NICOLAS ARIGONI. General Villegas, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ BLANCA MARIA. Morón, en la fecha inserta al pie del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES ALBERTO y KLOSTER JUANA. Carhué, 2025. Dra. Jimena Mayder Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó n° 340 - piso 6°, San Isidro, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gabetti Hector Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-35805/2025, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de HECTOR ALFREDO GABETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan Bautista Alberdi n° 580, de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinski, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SEGURADO, ARMANDO, DNI 5.454.968, en los autos caratulados: "Segurado Armando s/Sucesión Ab Intestato (Infotec 970)" Expte. n° 7340, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Tres Lomas, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALICIA ISABEL, DNI 5380826. Daireaux, 13 de octubre de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PUDDORI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS DI PINTO. Chacabuco, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA GABRIELA AGLIUZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASCO GIANOTTI JOSEFINA. Puán, 9 de octubre de 2025. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO RIDECCA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY FRANCISCA DOPAZO. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO VETROMILE. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JULIO REGALADO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALVA MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDELMIRA YÁÑEZ GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZGONCMARIA, DNI 93.188.876, y de ZAJC ESTANISLAO, DNI 10.099.916. Miramar, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUARDAMAGNA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SISTER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GUTMAN. San Isidro, 13 de octubre.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ENRIQUE ARNALDO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER VICENTA INGLIMA. San Isidro, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por un días a herederos y acreedores de Don VICTOR ANTONIO PALADIN. Quilmes, 2 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ARCANGEL ALVAREZ y SERGIA CLEMENTINA ORONA. San Isidro, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES NOEMI GATTI y de JORGE VICTORIO RODRIGUEZ. Del Pilar, 13 de octubre de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER SUAREZ. Del Pilar, 13 de octubre de 2025. Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE BENEDETTI JORGE JUAN. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA DIEGO LUIS HERNAN. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOÑA OFELIA DEL VALLE GOMEZ, DNI F 5395806. Lomas de Zamora, 6/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de DIONISIO BRANDAN (MI M 7.147.243) y ANGELA MARTA BARROS (MI F 3.269.073), para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEDESCO GIOCONDA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CELSO MERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Blanco Juan Enrique s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BLANCO (DNI5.293.251). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO URBIETA. Marcos Paz, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR ENCINAS. Quilmes, 30 de septiembre de 2025.- Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA MARGARITA PEREYRAS. Marcos Paz, a los 8 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON NILDA YOLANDA y de GONZALEZ DOMINGO DOLORES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes (art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de don VILLALBA, PEDRO IGNACIO. Marcos Paz, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VERONICA MADRID. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SALA. Marcos Paz, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRRAREAL ROBERTO FABIAN. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ROLDAN DELIA YOLANDA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGOYTIA LORENZO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GHERGO ANA MARIA. Alberti, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 del Departamento Judicial de San isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HEEB. San isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA SPATARO. Tandil, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO SERGIO CHAPOCHNIKOFF, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO LUIS DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA PEREZ CASTRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Campodonico, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDARDO MIRANDA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.) Quilmes, 25 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDGARDO JORGE KOLOMIETZ, DNI 4.632.111. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIVELLI, NELIDA MARIA NILDA; FERNANDEZ, OBDULIO y FERNANDEZ, MYRIAM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEONOR RAMPONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VÍCTOR SILVA y LAURA ELSA HERLAN. Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ATILIO MONNI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ESTEBAN COTIGNOLA. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS EDMUNDO SEPULVEDA y VICITACION SEGOVIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DELIA MERCEDES ARANCIBIA y RAMON ZOILO FLORENTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL UBALDO NAVONE. Junín, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ACOSTA HORACIO MARCELO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ALVAREZ HECTOR OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra.Inst. en lo Civ. y Com.N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO HORACIO MARMETTO.- Necochea, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaria Única, sito en calle 83 nro. 319/323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630), cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEIS RAUL OSCAR, DNI 5.296.609. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPANO ALFREDO EDUARDO. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SANCHEZ AVELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS DIAZ. La Plata, 13 de octubre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL MARCELO MOLINA. La Plata, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO ORTIZ. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FELIX SPANU. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Depto. Judicial de San Nicolás, pcia. de Bs.As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUBA ESTHER ALICIA. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDONI ALBERTO JUAN. La Plata, de octubre de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada (Ley 25.506 art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICE NORBERTO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIRAS REMIGIO GABRIEL y NAJURIETA LEONOR ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 6, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ ANDRES MANUEL, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SPERANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Don CARLOS MARIA CRESCENZI para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERANZA RAUL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FUENTES y BLANCA AMELIA FUENTES. Las Flores, 13 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL ALGAÑARAS. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro 10 de Quilmes, en el expediente nro 32307 caraturado "Gonzalez Domingo Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de VIEYRA JOSE EDUARDO. Quilmes, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EVA INES PAGANO. Lincoln, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 - Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dra. Ramiro Julián Chaves Tabbosi - Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CRISTINA BEATRIZ SATRIANO L.C. N° 6.410.805, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos, procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL MARIA FONTE. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEMORILE ANA LIA. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra De Francesco, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA MAGDALENA ARIAS HERRERA, DNI 01.784.193.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores en autos "Díaz, Vicente Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ VICENTE RAMON. Gral. Madariaga, 11 de septiembre de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS ELSA GRACIELA y SOSA JORGE HELIO. San Nicolás, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor EDUARDO ANGEL MARTINEZ. La Plata, 2 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZONI JULIO MARIO. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Dpto. Judicial San Nicolás, Expte. N° SN-9998-2025, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GREGORIA RAMONA MARTINEZ e ISIDORO MARTINIANO RAMIREZ. San Nicolás, 10 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FLORENTINO MILMANDA y doña MERCEDES ANGELICA MALANCA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAULINA RIVEIRO y ELISEO ANTONIO TEMPRANO. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO BIONDO. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALARZA, LEDA EDITH, titular del DNI Nro. 13.436.200. Para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEDESMA. Las Flores, 13 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RAUL BERMEJO. La Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GONZALEZ, DNI DNI 23.784.534. Quilmes, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTHER MAFALDA RAMAGLIO, DNI 1.181.791 y de FELIPE VITALE, DNI M 1.378.462 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELUCA JORGE CARLOS. Quilmes, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENDRAME, GUILLERMO ARMANDO, titular del DNI N° 14.071.063. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERAZA MARCELO FLAVIO, con DNI 5.150.015, y REBOLLO NORMA NIEVES, con DNI F 3.611.376. Quilmes, octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el términos de treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO ELISEO. La Plata, 9 de

octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA EULOGIA GODOY, DNI 4.994.255, y JOSE MARIA SILVA CRISTALDO, DNI 93.797.205, para que hagan valer sus derechos en autos "Silva Cristaldo Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato " N° de Expediente: 129561. Quilmes, agosto de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ROCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALVEZ. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Mellerio, Roberto Orlando S/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ORLANDO MELLERIO, DNI 11.184.632, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA VERONICA SORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA BORDON. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL CESARETTI, DNI M5.191.878. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SERGIO JOSE ROSSI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL MARTINEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA NOEMI ALESSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2025. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ ESTELA DEL VALLE, DNI (12314281).

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARÍA ELBA ALONSO. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO LUCIANO SERRAD, DNI 28.285.209. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colon del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR REINALDO PANCOTTI. Colón, 31 de agosto de 2025. Dr. Hector Mariano Mortara.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIBERATA CHAGALJ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (art. 734 del CPC. art. 2340 Código Civil y Comercial) por PABLO ERNESTO BURGOS. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIANA SOLEDAD GABUTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELFA AZUCENA ALDAY. General Conesa, 7 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ECHEVARRIA ÁNGEL ARMANDO, DNI 8.701.227, fallecido el día 5 de agosto de 2025 en Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados: "Echevarria Angel Armando s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 75.312. Dolores, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSEN ERNA, DNI F 3856550, y de AMBROSIUS WALTER JOSE, LE 1389662. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM LEA FIEG. Bahía Blanca, de octubre de 2025. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE FLORENTINO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2025. Firmado: Elizalde Fernando Marcelo, Juez Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO HOFMEISTER y MARIA SEKEL. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GARCIA GALLARDO y MARIGEN SANTIBÁÑEZ AGUILAR. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLERIS ALDA SABORIDO. General Arenales (BA), octubre 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA ISABEL TRISTAN y ADOLFO GAETO. Ramallo, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ISMAEL VERDIE. Arrecifes.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVENZANO MARIA ISABEL (DNI F 2982034). Azul, septiembre 2025. Firmado: Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO JOSÉ ZALDUA. Baradero, 13 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANO TOMAS CAMARA MORLEY y/o LUCIANO TOMAS CAMARA, para que lo acrediten en el plazo de treinta días.

oct. 16 v. oct. 20

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San

Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido

Temporariamente.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica